



ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE
MINERÍA-ACM

INFORME DE GESTIÓN

ACM



INTRODUCCIÓN

El año 2025 fue, sumado a los dos años anteriores, uno de los más exigentes y a la vez más productivos en la historia reciente de la Asociación. En un entorno marcado por una presión regulatoria, tributaria y territorial sin precedentes sobre el sector minero, la **ACM desplegó una gestión integral que abarcó desde la defensa técnica y jurídica de la industria hasta la consolidación de nuevas herramientas de conocimiento, el fortalecimiento de sus espacios gremiales y la ampliación de su alcance institucional.**

El contexto nacional estuvo definido por una acumulación inusual de iniciativas gubernamentales con impacto directo sobre la actividad minera. **La declaratoria de Conmoción Interior en el Catatumbo y el consecuente Decreto Legislativo 175 de 2025 - que creó un impuesto especial a las exportaciones y primera venta de carbón - exigieron una respuesta inmediata y técnicamente sólida.** La ACM intervino formalmente ante la Corte Constitucional con argumentos jurídicos y económicos que evidenciaron los vicios de la norma y el carácter confiscatorio de la medida para un sector que en 2024 registró su mayor contracción en diecinueve años. A esto se sumaron la entrada en vigencia del impuesto al carbono para el carbón, el Proyecto de Ley de Financiamiento con nuevos gravámenes al sector, la propuesta de sobretasa al consumo de energía, la proliferación de Áreas de Protección para la Producción

de Alimentos (APPAS) y Áreas de Reserva Temporal, los Distritos Mineros Especiales y el trámite de una nueva Ley Minera de iniciativa gubernamental. **Cada uno de estos frentes fue abordado con rigor por la Asociación, articulando análisis técnicos, intervenciones judiciales, derechos de petición, tutelas y una interlocución constante con el Gobierno Nacional, las Altas Cortes, los entes de control y el Congreso de la República.**

En el plano del conocimiento y las narrativas del sector, 2025 marcó hitos significativos. Se lanzó oficialmente el **Monitor Minero**, una plataforma interactiva que organiza los indicadores del sector en doce dimensiones - desde aportes económicos y trabajo decente hasta medio ambiente, equidad de género y transición energética - y que se posiciona como una fuente de referencia tanto para afiliados como para formuladores de política pública y el público en general. Asimismo, se publicó el documento **"Minería en Colombia: una agenda para el desarrollo"**, un trabajo de largo aliento que ofrece una visión integral y propositiva sobre el rol estratégico de la minería en el país, y se consolidó la publicación **"Minería en cifras"**, ampliamente consultada por actores del gobierno, el sector privado y los medios de comunicación.

La agenda de eventos de la ACM se fortaleció con la realización de la tercera edición de **MinExpo Colombia 2025 en Medellín**, la feria de encadenamiento productivo y emprendimiento minero que reafirmó el compromiso de la industria con la reindustrialización del país, y con el **Congreso Nacional de Minería 2025**, que durante dos días reunió a empresarios, autoridades nacionales, académicos, candidatos presidenciales y líderes de opinión en una conversación de alto nivel sobre el presente y el futuro del sector. El Congreso se consolidó como el principal escenario de discusión sobre el papel de la minería en la economía, la institucionalidad y el bienestar del país, y fue el marco para la entrega del Galardón HuEllas, que reconoce la labor de las mujeres que dejan huella en la industria minera colombiana.

En materia de sostenibilidad, la Asociación continuó avanzando en la implementación del **Estándar de Minería Sostenible TSM para Colombia**, completando la adaptación de diez marcos y protocolos - incluyendo el de Equidad, Diversidad e Inclusión - y avanzó con la firma de convenios con la Universidad de los Andes, el Instituto Alexander von Humboldt, así como la participación activa en la Iniciativa EITI, el Comité Mineroenergético y el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón, **reflejan el compromiso de la ACM con una agenda que trasciende lo gremial para incidir en el desarrollo sostenible del país.**

Además, se fortalecieron los espacios de generación de conocimiento con empresas afiliadas. Se realizaron las primeras Jornadas de Actualización Tributaria para la Minería, con la participación de las cuatro grandes firmas globales de auditoría, y se coordinó la Mesa del

Cobre, un espacio de construcción de política pública para un mineral cuyo protagonismo en la transición energética global posiciona a Colombia como un actor estratégico.

La gestión jurídica de 2025 fue especialmente intensa: la Dirección Jurídica monitoreó 98 proyectos normativos, elaboró 134 documentos con contenido jurídico, remitió 91 boletines a los afiliados, presentó más de 100 derechos de petición y 59 tutelas, e intervino en múltiples procesos ante la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. **La estrategia integral - que combina gestión previa de contención, acción judicial y gestión complementaria de relacionamiento y pedagogía - fue aplicada con un cumplimiento del 100% en los temas catalogados como de alto impacto.**

Desde la perspectiva institucional, la ACM amplió su alcance con el fortalecimiento de la **Cámara de Pequeña Minería**, que consolidó su operación a través de alianzas con el NIR de Suecia y la Alianza por la Minería Responsable, y con la consolidación de la **Cámara de Ladrilleros**, que durante su primer año definió su plataforma estratégica, construyó la línea base del sector, se integró a los comités de norma técnica de ICONTEC y avanzó en su posicionamiento como voz gremial representativa.

En materia administrativa, la Asociación registró un crecimiento del 14% en sus ingresos operacionales, adquirió su sede institucional y generó excedentes que fortalecen el patrimonio del gremio.

DIRECCIÓN
JURÍDICA

DIRECCIÓN JURÍDICA

Durante el 2025 la Dirección Jurídica adelantó diversas acciones estratégicas¹ en las siguientes líneas de acción, bajo las cuales desarrollaremos el orden temático del presente informe.

1	Seguimiento y monitoreo normativo sobre temas de especial interés para el sector minero ² .
2	Análisis jurídico y planteamiento de estrategias respecto a normas de relevancia para el sector.
3	Análisis y estrategia jurídica sobre Proyectos de Ley de iniciativa del Gobierno Nacional.
4	Intervención en procesos judiciales de relevancia para el sector
5	Relacionamiento con actores externos estratégicos y participación en escenarios de interés.

A continuación, describiremos la gestión más representativa adelantada por la Dirección en cada uno de estas líneas de acción durante el año reportado, resaltando los espacios (comités), documentos y demás acciones correspondientes. En cada capítulo incluiremos los indicadores de eficacia con los que medimos nuestra gestión.

1 Seguimiento y monitoreo normativo sobre temas de especial interés para el sector minero.

Una parte fundamental de la gestión de la ACM se centra en brindar información oportuna sobre el avance y expedición de las regulaciones que impactan la actividad minera. Lo anterior, a efectos de garantizar una participación y gestión eficaz en los temas de interés para el sector.

Es necesario aclarar que con “normas” nos referimos a los actos expedidos por el

Gobierno (decretos simples, decretos con fuerza de ley, resoluciones, circulares y otros), ya que las leyes en sentido estricto son monitoreadas por la Vicepresidencia de la ACM mediante la gestión legislativa. En relación con estas últimas, desde la Dirección Jurídica se elaboran los documentos e insumos necesarios para el debate correspondiente.

¹ En este informe no se incluyen otras acciones jurídicas adelantadas por la Dirección en virtud del giro ordinario de la Asociación, por ejemplo: elaboración de contratos, convenios, revisión de actas, análisis de requisitos jurídicos para ingreso de nuevos afiliados, ni las asesorías jurídicas transversales a todas las áreas.

² En este monitoreo se incluyen las leyes y actos administrativos expedidos, así como los proyectos publicados.

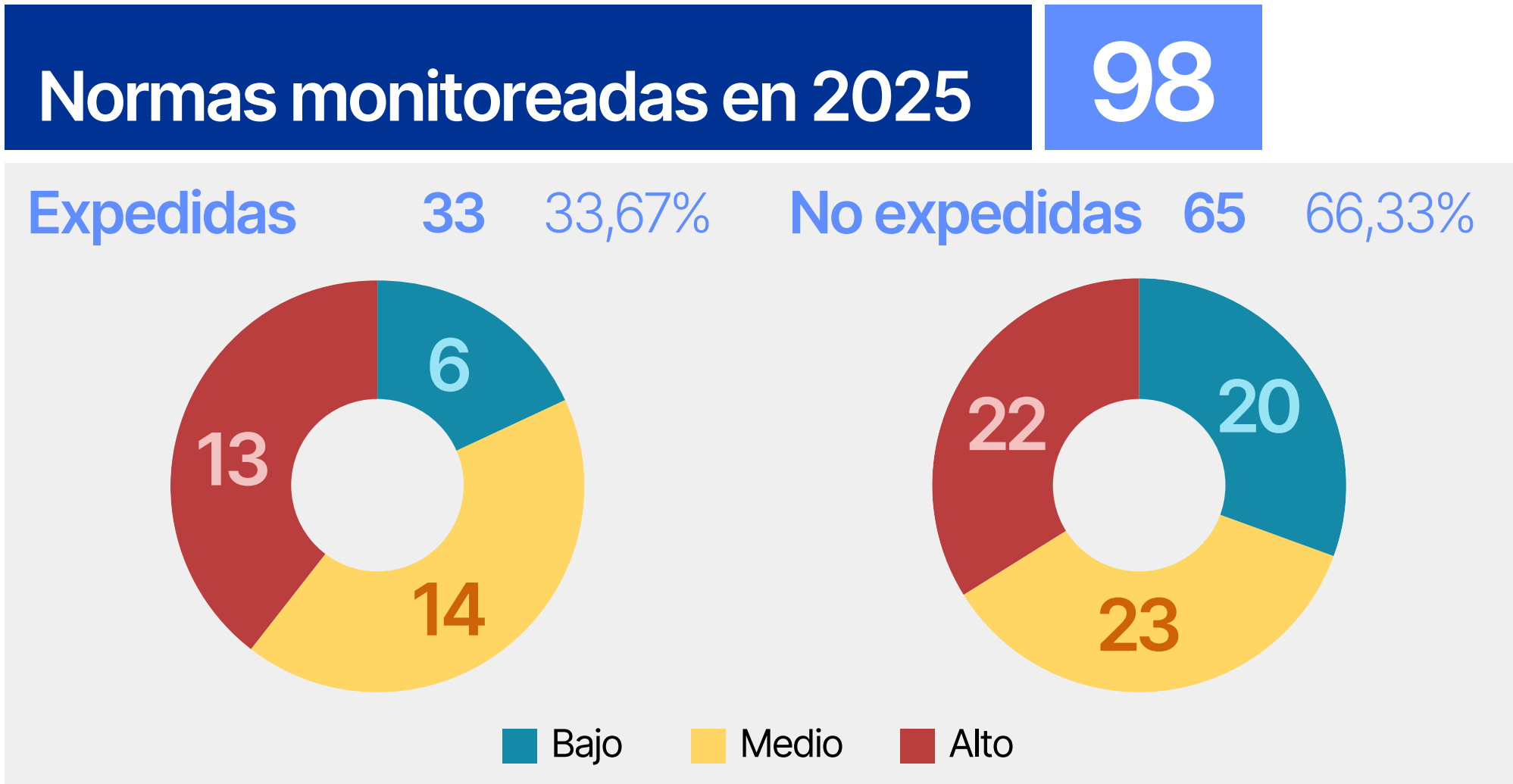
Datos generales

Durante el año 2025 se monitorearon de forma permanente las páginas web de las siguientes entidades:



Igualmente se revisa el sistema SUCOP³ del Departamento Nacional de Planeación en el que se publican normas de las distintas entidades tanto nacionales como departamentales.

Durante el año 2025 se publicaron para comentarios de la ciudadanía un total de 98 normas por parte de distintas entidades del Estado, que inciden directa o indirectamente en el sector minero, así:



Como se evidencia, de los 98 de proyectos publicados, **finalmente fueron expedidos 33**. En este sentido, se retrasó la expedición de un número importante de normativas.

Con el propósito de mantener informados a nuestros afiliados sobre estos 98 proyectos publicados, durante este año elaboramos y remitimos más de **86 boletines jurídicos de “Consulta Normativa”** con los

proyectos normativos, junto con los documentos soportes y su respectiva categorización de acuerdo con el nivel de riesgo detectado.

Dentro del ejercicio de análisis de impacto de las normas, la Dirección realiza una clasificación de las mismas así: “Impacto **bajo**”, “Impacto **medio**” e “Impacto **Alto**”.

³ Es una herramienta manejada por el Departamento Nacional de Planeación para facilitar la consulta pública en los procesos de producción normativa.

De los 98 proyectos publicados, se identificaron **26** proyectos de “Impacto Bajo”, **37** proyectos de “Impacto Medio” y **35** proyectos de “Impacto Alto”. Los proyectos con impacto alto y medio fueron objeto de análisis jurídicos de mayor profundidad, dada su relevancia.

Considerando que, de los 35 proyectos normativos identificados como de “alto impacto”, en 7 de ellos se solicitó, mediante derecho de petición, la ampliación del plazo para la presentación de comentarios, en atención al volumen de los documentos y a la imposibilidad de realizar un análisis integral dentro del término inicialmente previsto.

Indicadores de esta sección

Indicadores de eficacia:

No. de proyectos normativos publicados de interés para el sector/No. de proyectos normativos informados oportunamente a los afiliados en el boletín jurídico.	98/98	100% cumplimiento
No. de proyectos normativos identificados como de impacto “alto” / No. de proyectos normativos identificados como de impacto “alto” sobre los que ACM remitió comentarios a las entidades.	35/30	95% cumplimiento

NOTA: Como se evidencia, de los 98 de proyectos publicados, finalmente fueron expedidos **33**.

Igualmente, se elaboró y remitió a los afiliados un (1) boletín especializado sobre la emergencia económica, social y ambiental declarada mediante el Decreto 1390 de 2025, así como sobre las medidas tributarias adoptadas en su desarrollo a través del Decreto 1474 de 2025.

Así mismo, con el fin de mantener informados a los afiliados sobre las decisiones judiciales de relevancia para el desarrollo de la actividad minera, se elaboraron y remitieron cinco (5) “Boletines de Actualidad Judicial”.

2 Análisis jurídico y planteamiento de estrategias respecto a normas de relevancia para el sector.

Una vez se identifican las normas con impacto “medio” y “alto”, además de la gestión expuesta en el capítulo anterior, a través de la Dirección Jurídica se realiza un análisis jurídico más avanzado y se convoca el Comité Jurídico de la ACM y/o el Comité Regulatorio según corresponda. Ambos comités están compuestos por los delegados de las compañías afiliadas, y en los mismos se establecen las acciones a seguir en cada caso según los análisis correspondientes.

Durante el año 2025 se celebraron 8 Comités Jurídicos/Regulatorios, principalmente sobre los siguientes temas:

Áreas de Reserva Temporal	Distritos Mineros	PL Ley Minera
Conmoción Interior	ZPPAS y APPAS	Autoridad Ambiental Indígena

A continuación, se mostrará el detalle de las principales gestiones adelantadas sobre los temas con mayor trascendencia para el sector durante el año. Es decir, los catalogados como de “Impacto Alto”, a los cuales se les aplicó la Estrategia Integral que respecto al área jurídica está compuesta de la siguiente manera:

i) Gestión previa a la expedición de la norma: Tiene por finalidad contener la expedición de la norma o retrasar su materialización y dejar trazabilidad de las irregularidades presentadas.

ii) Gestión Judicial: Tiene como objetivo adelantar acciones para lograr la expulsión de la norma a través de las vías legales.

iii) Gestión complementaria: Tiene por objetivo adelantar acciones de relacionamiento, pedagogía y académicas, con el fin de sumar voces a favor de los temas defendidos. Esta se lleva a cabo a través de mesas de trabajo, infografías, circulares, entre otros.

Normas con alto impacto en el ordenamiento territorial y ambiental

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 2294 de 2023, se incluyeron varias normas que han servido de sustento al Gobierno para la expedición de un sinnúmero de decretos y resoluciones con una injerencia importante en el ordenamiento territorial que implican riesgos regulatorios para el desarrollo de la industria minera al igual que para otros sectores productivos.

Todas estas normativas han sido objeto de monitoreo, análisis y comentarios, pero, además, en ellas se ha aplicado la

Estrategia Integral definida en la Asociación, para asuntos catalogados como de “Impacto Alto”. A continuación, indicaremos brevemente en cada uno de los proyectos las acciones emprendidas, los diversos espacios de conversación generados, los documentos construidos para la discusión jurídica, los documentos oficiales remitidos a las entidades del Estado, las infografías, circulares y demás insumos en los que se materializa la gestión jurídica. Al final del capítulo mostraremos el consolidado de documentos y acciones según nuestros indicadores de gestión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Zonas para la Protección y Producción de Alimentos - ZPPAS

- 1. Resolución 507 del 26 de diciembre de 2023, identifica una ZPPA en la Sabana Centro del departamento de Cundinamarca.

*Publicado un Proyecto de resolución que modifica la Resolución 507.

- 2. Resolución 269 de 14 de agosto de 2025, identifica una ZPPA en Santander.
- 3. Resolución 242 de 1 de agosto de 2025, identifica como ZPPA en Córdoba.

Efectos: Las zonas identificadas como ZPPAS son el referente sobre el cual posteriormente se declararán las Áreas para la Producción de Alimentos – APPAS.

Gestión jurídica

Documentos de comentarios	3	Coordinación PGN	Sí
---------------------------	---	------------------	----

Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante de los siguientes procesos:

ZPPA Suroeste antioqueño Resolución 377 de 2024 MinAgricultura	4		
ZPPA Tolima Resolución 352 de 2024 MinAgricultura	3	ZPPA Cundinamarca Resolución 507 de 2023 MinAgricultura	1

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPAS

- Artículo 32 PND.
- Resolución 161 de 20 de junio de 2024, declara un APPA en La Guajira.
- Resolución 266 de 13 de agosto de 2025, un APPA en Sopó Cundinamarca.
- Resolución 289 de 1 de septiembre de 2025, la cual modifica la Resolución 161 de 20 de junio de 2024.
- Resolución 320 de 2 de septiembre de 2025, declara un APPA en Concordia, Antioquia.
- Resolución 330 del 6 de octubre de 2025, declara un APPA en Fredonia y Venecia, Antioquia.
- Resolución 393 de 14 de noviembre de 2025, declara un APPA en Nemocón Cundinamarca.
- Resolución 394 de 14 de noviembre de 2025, declara un APPA en Jericó, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA Tenjo, Cundinamarca.
- Proyecto de Resolución APPA Caramanta, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA Tarso y Salgar, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA Hispania y Jardín, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA Andes y Ciudad Bolívar, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso, Antioquia.
- Proyecto de Resolución APPA Palocabildo, Villahermosa, Casabianca y Líbano, Tolima.
- Proyecto de Resolución APPA Fresno, Herveo y Murillo, Tolima.
- Proyecto de Resolución APPA Falan, Tolima.

Efecto: Son determinantes del ordenamiento territorial para establecer los usos del suelo, de obligatorio cumplimiento para los municipios y con efecto permanente en el territorio. En esas áreas no se podrán adelantar actividades mineras.

Gestión jurídica

Derechos de petición enviados (estrategia contención)	57	Tutelas	43	Quejas	1
Documentos de comentarios	4	Coordinación PGN	Sí		

Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante a los siguientes procesos y ha participado directamente en tres (3) de ellos, según se muestra a continuación:

Determinantes del Ordenamiento Territorial - Nivel 2 APPA Artículo 32, Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo	10	APPA Fredonia y Venecia Resolución 330 de 2025 MinAgricultura	2
APPA Concordia Resolución 320 de 2025 MinAgricultura	1	APPA Jericó Resolución 394 de 2025 MinAgricultura	1
APPA Sopó Resolución 266 de 2025 MinAgricultura	1	APPA Nemocón Resolución 393 de 2025 MinAgricultura	1
APPA La Guajira Resolución 161 de 2024 MinAgricultura	3	Modifica APPA La Guajira Resolución 289 de 2025 MinAgricultura	3

Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM

- Artículo 359 PND.
- Decreto 780 del 24 de junio de 2024, constitución, reconocimiento y formalización de Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM.

Efectos: En cualquier área del país se pueden declarar territorios en los que habitan comunidades y organizaciones campesinas, con el fin de garantizar la permanencia⁴ de esas comunidades en el territorio, la conservación de los bienes comunes de la naturaleza, la soberanía alimentaria, la agroecología y garantizar sus planes de vida. El Estado promueve la ocupación y financia ese plan de vida. La declaratoria de Tecam puede llevar a la conformación de una APPA.

Nota: Este tema está siendo monitoreado de manera permanente por la Dirección. No obstante, no se han adelantado acciones de contención, en la medida en que el Decreto ya fue expedido, y además se encuentra demandado ante el Consejo de Estado. En ese sentido, por el momento no se considera necesario desplegar acciones estratégicas adicionales, sin perjuicio de realizar seguimiento continuo a la evolución del proceso y de actos administrativos que puedan materializar los efectos del Decreto.

Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante y ha participado en los siguientes procesos:

Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM Artículo 359, Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo	2	Reglamentación de los Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM Decreto 780' de 2024 MinAgricultura	1
--	---	---	---

⁴ Artículo 2.14.25.5. Numeral 7: Objetivos Consolidar un modelo de ocupación del territorio con vocación de permanencia y arraigo, creando las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina, familiar y comunitaria.

MINISTERIO DE AMBIENTE, COMERCIO, INTERIOR

Áreas de Reserva Temporal

- Decreto 044 del 30 de enero de 2024, por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal, en el marco del ordenamiento minero-ambiental.
- Resolución 855 de 20 de junio de 2025, declara como área de reserva temporal en los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso, Santa Bárbara, Fredonia y La Pintada, del Suroeste Antioqueño.
- Resolución 0220 de 3 de marzo de 2025, declara como área de reserva temporal en áreas de los municipios Becerril, El Paso, La Jagua de Ibirico del Departamento del Cesar.
- Resolución 0221 de 3 de marzo de 2025, declara como área de reserva temporal en el costado occidental del macizo de Santurbán en jurisdicción de los municipios de Suratá, Matanza, California, Vetas, Charta, Tona y Bucaramanga.
- Proyecto de Resolución, mediante la cual se modifica la Resolución 0221 de 2025 Área de Reserva Temporal Santurbán.

Efectos: En las áreas declaradas no se otorgarán nuevos títulos mineros, ni se podrán emitir autorizaciones o permisos ambientales. La duración de estas áreas es inicialmente hasta por 5 años prorrogables por una única vez, por el tiempo que el Ministerio de Ambiente considere necesario, de acuerdo con las características y necesidades de cada área (No hay plazo expreso para la prórroga) Posteriormente mediante resolución, el Ministerio podrá declarar la restricción definitiva.

Teniendo en cuenta que la gestión de este tema se ha adelantado desde el año 2023, se aclara que la información que a continuación se señala, sólo hace alusión a las acciones adelantadas en el 2025 que es el año que se reporta.

Gestión jurídica

Derechos de petición enviados (estrategia contención)	15	Documento de comentarios	Sí	Reuniones con PGN	Sí
---	----	--------------------------	----	-------------------	----

Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante a los siguientes procesos según se muestra a continuación. Uno de ellos fue iniciado por la ACM, en el cual se solicitó medida cautelar:

Áreas de Reserva Temporal Decreto 044 de 2024 MinAmbiente	6
---	---

Así mismo, la ACM en colaboración con otros gremios y organizaciones, presentó un sólido documento de impulso procesal ante el Consejo de Estado, en el proceso de nulidad contra el Decreto 044 de 2024. Esta fue una iniciativa elaborada y liderada desde la Dirección como parte de la estrategia jurídica acordada, y que tuvo como objetivo poner en conocimiento al Despacho sobre las Resoluciones expedidas en Santurbán y Suroeste Antioqueño, las cuales materializan los efectos del Decreto 044 de 2024, los cuales son inminentes e irreparables para titulares mineros y comunidades que dependen de la actividad minera, por lo que, se solicitó decidir de manera urgente la medida cautelar.

Autoridades Indígenas Ambientales

- Decreto 1275 del 15 de octubre de 2024, confiere competencias ambientales a las comunidades indígenas a nivel nacional.

Efecto: Las autoridades indígenas podrán tomar decisiones en materia ambiental en los territorios indígenas, ancestrales y áreas poseídas por estas comunidades. Independientemente que estén o no constituidos.

Este tema fue monitoreado de manera permanente por la Dirección. No obstante, no se adelantaron acciones de contención, en la medida en que el Decreto ya fue expedido, y además se encuentra demandado en la Corte Constitucional.

Gestión jurídica

Derechos de petición enviados (estrategia contención)	2	Reuniones con PGN	Sí
---	---	-------------------	----

La ACM y ASOCARS realizaron de manera conjunta el Foro Jurídico “Conflictos de competencia y gobernanza ambiental”, en el cual se analizaron las implicaciones jurídicas del Decreto Ley 1275 de 2024, así como los principales desafíos asociados a su implementación. Igualmente, se abordaron los alcances, límites y retos jurídicos que enfrentan las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) frente a este Decreto Ley, entre otros temas de relevancia.

El evento contó con la participación de 25 jefes jurídicos de distintas Corporaciones Autónomas Regionales, así como de 5 conferencistas, 4 panelistas y un total de 67 asistentes.



Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante y ha participado directamente en algunos de estos procesos:

Autoridad Ambiental Indígena Decreto 1275 de 2024 MinAmbiente e Interior	12
--	----

Autoridad Territorial, Económica y Ambiental - ATEA en el Cauca

- Decreto 1094 del 28 de agosto de 2024, por el cual se reconoce el mandato de la Autoridad Territorial, Económica y Ambiental- ATEA, instrumento de derecho propio, expedido por las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas del Concejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

**Efecto: Son autoridad territorial, económica y ambiental en sus territorios⁵.
Son competentes para: ordenar, regular, preservar, cuidar, restaurar, disponer, aprovechar, el territorio.**

Reuniones con PGN **Sí**

Nota: Este tema está siendo monitoreado de manera permanente por la Dirección. No obstante, no se han adelantado acciones de contención, en la medida en que el Decreto ya fue expedido, y fue declarado Exequible por la Corte Constitucional. En ese sentido, por el momento no se considera necesario desplegar acciones estratégicas adicionales, sin perjuicio de realizar seguimiento continuo a los actos administrativos que puedan materializar los efectos del Decreto Ley.

Gestión Judicial

La ACM participó mediante documento intervención así:

Autoridad Territorial, Económica y Ambiental - ATEA en el Cauca Decreto 1094 de 2024 MinInterior	8
--	---

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y MINISTERIO DE AMBIENTE

Distritos Mineros

- Artículo 231 PND.
- Decreto 977 de 2024, establece criterios para delimitar Distritos Mineros Especiales a nivel nacional.
- Resolución 40436 del 18 de octubre de 2024, delimita el Distrito Minero Especial para la diversificación productiva en el Bajo Cauca – Antioqueño.
- Proyectos de Distritos Mineros publicados: (18)
 - i) Cesar, ii) Norte del Cauca, iii) San Juan Chocó, iv) Triangulo de Telembí (Nariño); v) Cordillera Nariñense, vi) Sur de Córdoba vii) Occidente del Cauca, viii) Atrato, ix) Noroccidente de Nariño, x) Nordeste Antioqueño, , xi) Norte de Santander 1, xii) Norte de Santander 2, xiii) Huila, xiv) Litoral Pacifico Caucano, xv) Boyacá Norte, xvi) Sugamuxi – Tundama, Cundinamarca – Boyacá, xvii) Valderrama Norte Boyacá, xviii) Sustituye la Res 40436 de 2024 Distrito Minero Bajo Cauca Antioqueño.

⁵ Según el Artículo 2, literal A, comprende Espacio originario, físico y espiritual en sus tres dimensiones.

Efecto: Son instrumentos de planificación socio-ambiental para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros. Buscan promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones.

Crean Mesas de Trabajo Interinstitucional y un Plan Estratégico a 4 años para generar acciones que serán de obligatorio cumplimiento para todas las entidades.

Gestión jurídica

Derechos de petición enviados (estrategia contención)	18	Tutelas	14	Quejas	3
Documentos de comentarios	6	Coordinación PGN	Sí		

Gestión Judicial

La ACM ha hecho seguimiento constante y presentó demanda en los siguientes procesos:

Distritos Mineros Especiales Art 231 Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo	1		
Reglamentación Distritos Mineros Especiales Decreto 977 de 2024 MinMinas	1	Distrito Minero Especial Bajo Cauca Ant. Resolución 40436 de 2024 MinMinas	1

OTRAS NORMAS DE RELEVANCIA PARA EL SECTOR

Prohibición de exportación de carbón a Israel.

- Decreto 1047 de 14 de agosto de 2024, por el cual se establece una prohibición a las exportaciones de carbón a Israel.
- Decreto 949 de 28 de agosto de 2025, por el cual se modifica el Decreto número 1047 de 2024.

Efectos: Se prohíben las exportaciones al Estado de Israel de las Hullas térmicas (Carbón) clasificadas por la subpartida arancelaria 2701.12.00.10. Se establecen excepciones para garantizar la protección de derechos adquiridos y expectativas legítimas, como mercancías con autorización previa, certificados expedidos por sociedades de comercialización internacional y negocios jurídicos perfeccionados antes de la entrada en vigencia del decreto.

Teniendo en cuenta que la gestión de este tema se ha adelantado desde el año 2024, se aclara que la información que a continuación se señala, sólo hace alusión a las acciones adelantadas en el 2025 que es el año que se reporta.

Minería en Territorios Colectivos

- Decreto 1396 de 25 de agosto de 2023, por el cual se reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, se adoptan mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se dictan otras disposiciones, y se adiciona el Capítulo 11 al Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

Efectos: Fortalece la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en relación con la actividad minera en sus territorios, garantizando su participación activa y la protección de sus derechos.

Nota: Este tema está siendo monitoreado de manera permanente por la Dirección. No obstante, no se han adelantado acciones de contención, en la medida en que el Decreto ya fue expedido, y además se encuentra demandado ante el Consejo de Estado. En ese sentido, por el momento no se considera necesario desplegar acciones estratégicas adicionales, sin perjuicio de realizar seguimiento continuo a la evolución del proceso y de actos administrativos que puedan materializar los efectos del Decreto.

Gestión Judicial

La ACM demandó el acto según se muestra a continuación:

Minería en territorios colectivos Decreto 1396 de 2023 MinMinas	1
---	---

Indicadores de gestión

Indicadores de eficacia:

No. de proyectos normativos catalogados como "Impacto Alto" / No. proyectos normativos catalogados como "Impacto Alto" sobre los cuales se aplicó la estrategia de contención.	9/9	100% cumplimiento
No. de proyectos normativos catalogados como "Impacto Alto" / No. proyectos normativos catalogados como "Impacto Alto" sobre los cuales se aplicó la Estrategia Jurídica Integral.	9/9	100% cumplimiento

3 Análisis y estrategia jurídica sobre proyectos de ley de iniciativa del Gobierno Nacional.

Ecominerales

- El Proyecto de Ley 344 de 2023 (Cámara) "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones" se radicó el 2 de febrero de 2024 y ha tenido 1 debate el 18 de junio de 2024.

Efectos: El proyecto de ley minera debe analizarse de forma conjunta con el proyecto de ley⁶ que busca crear la Empresa Colombiana de Minerales “Ecominerales” también de iniciativa del Gobierno, el cual a pesar de tener graves cuestionamientos sobre la falta de claridad en las fuentes de financiación y el riesgo fiscal que implica para el Estado, elevadas incluso por la Contraloría General de la República, fue aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes.

Nota: Este tema está siendo monitoreado de manera permanente por la Dirección. No obstante, no se han adelantado acciones de contención, en la medida en que el Proyecto de Ley fue retirado en el 2025. En ese sentido, por el momento no se considera necesario desplegar acciones estratégicas adicionales, sin perjuicio de realizar seguimiento legislativo continuo a proyectos de ley con efectos iguales o similares.

Proyecto de ley “Nueva Ley Minera”

La “Nueva Ley Minera” que propone el Gobierno y cuyo borrador de texto se dio a conocer meses atrás, concibe un modelo centralista, estatizado y cerrado de la actividad, en el que la autoridad minera nacional será la única que determine las zonas aptas para el desarrollo minero bajo criterios de amplia interpretación. Según lo que establece el documento, en adelante la minería la hará principalmente el Estado a través de empresas industriales y comerciales (como lo es Ecominerales) y únicamente en los casos en los que se demuestre la imposibilidad para ejecutar las actividades mineras, se podrá abrir la opción para contratar con privados, (Artículos 24, 26, 27 del proyecto publicado por el Gobierno).

Este proyecto ha sido objeto de seguimiento por parte de la ACM desde febrero de 2024. No obstante, es importante precisar que en 2025 se presentó nuevamente un proyecto de ley, frente al cual la Dirección Jurídica ha adelantado las siguientes acciones:

Teniendo en cuenta que la gestión de este tema se ha adelantado desde el año 2024, se aclara que la información que a continuación se señala, sólo hace alusión a las acciones adelantadas en el 2025 que es el año que se reporta.

Gestión jurídica

Derechos de petición enviados (estrategia contención)	19	Documento resumen	Sí
Documentos de comentarios	4	Solicitudes de intervención entes de control	Sí

Indicadores de eficacia:

No. de proyectos de ley catalogados como “Impacto Alto” / No. proyectos de ley catalogados como “Impacto Alto” con insumos jurídicos	2/2	100% cumplimiento
No. de proyectos de ley catalogados como “Impacto Alto” / No. proyectos de ley catalogados como “Impacto Alto” sobre los cuales se aplicó la estrategia de contención	2/2	100% cumplimiento

En suma, respecto a los temas estratégicos, es decir los catalogados como “Impacto Alto” indicados en el presente capítulo, en total por parte de la Dirección Jurídica y sus colaboradores, durante el año 2025 se elaboró un total de: 134 documentos.

⁶ Proyecto No. 282/2025S

4 Intervención en procesos judiciales de relevancia para el sector distintos a los expuestos en los numerales anteriores.

-  Conmoción interior
-  APPAS
-  Explosivos

Indicadores de eficacia:

No. de invitaciones de la Rama Judicial para participar o enviar insumos en procesos constitucionales/No. de invitaciones atendidas.	4/4	100% cumplimiento
No. de procesos judiciales iniciados por terceros que son de interés para el sector / No. de intervenciones presentadas por la Dirección en procesos judiciales iniciados por terceros que son de interés para el sector	4/4	100% cumplimiento

5 Intervención en procesos judiciales de relevancia para el sector distintos a los expuestos en los numerales anteriores.

Desde el 2019, la ACM hace parte de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo Minero, el cual es un organismo técnico y operativo de las políticas y orientaciones del Sistema General de riesgos Laborales. Se participó en reuniones ordinarias y extraordinarias en donde se construyeron programas, acciones, planes y actividades de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, seguridad y salud en el trabajo, las medidas preventivas y sistemas de vigilancia epidemiológica, para el sector minero.

En el año 2025, la ACM mantuvo un relacionamiento constante con el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Procuraduría General de la Nación, en el que se abordaron temas como el banco de áreas, los pasivos ambientales, la mesa de diálogo social del sector carbón y la capacidad económica, entre otros.

134	91	54
Total documentos con contenido jurídico	Total boletines remitidos por la Dirección Jurídica	Total comités, reuniones y mesas de trabajo estratégicas

The background is a solid dark blue color. It features several abstract, lighter blue geometric patterns. In the top left, there are concentric semi-circles. In the center, there are several parallel diagonal lines. In the bottom right, there are concentric circles. On the left side, there are horizontal lines that appear to be part of a larger circular pattern.

VICEPRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA

Gestión de la Vicepresidencia 2025

En 2025, la gestión de la Vicepresidencia se concentró en dos líneas priorizadas en la hoja de ruta de la Asociación: - la incidencia y contención frente a asuntos legislativos, regulatorios y ambientales de interés para el sector; y - la preparación de la ACM frente al entorno político-preelectoral.

Para avanzar en estos propósitos se desarrolló una agenda de análisis, priorización y preparación de información diferenciada por grupo de interés. Esta agenda incluyó estrategias de conversación con congresistas según temas de interés, trabajo permanente con miembros de UTL para facilitar la comprensión y continuidad de los asuntos durante el proceso legislativo, y acciones orientadas a mantener abiertos los espacios de trabajo con el Gobierno Nacional, entre ellas capacitaciones sobre el proceso minero y conversaciones sobre “la minería como oportunidad”.

La gestión se organizó en cuatro frentes: monitoreo, seguimiento, incidencia y contención de asuntos ambientales; monitoreo, seguimiento, incidencia y contención de asuntos legislativos; relacionamiento con actores políticos del orden nacional y local; y participación en espacios donde la presencia y el mensaje del sector eran estratégicos. Esta organización permitió diferenciar el análisis técnico, la gestión de incidencia y la construcción de relaciones políticas, territoriales, gremiales e internas, de cara a la etapa electoral que se avecina.

1 Monitoreo, seguimiento, incidencia y contención de asuntos ambientales.

La gestión ambiental se concentró en temas con incidencia directa sobre el desarrollo de la actividad minera y empresarial, especialmente en materia de licenciamiento, obligaciones ambientales, ordenamiento ambiental del territorio, participación ciudadana, biodiversidad y cambio climático.

El trabajo se desarrolló a partir de tres líneas de acción. La primera fue el seguimiento normativo, mediante la identificación de consultas, revisión de con-

tenidos, coordinación de comentarios y clasificación de los asuntos según su posible impacto sectorial. La segunda fue la discusión técnica con autoridades, especialmente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA. La tercera fue la articulación con actores externos de naturaleza gremial y territorial, cuando los instrumentos ambientales tenían efectos más amplios sobre el desarrollo territorial y las actividades productivas formales.

Entre los temas gestionados estuvieron la Política de Gestión Ambiental Urbana, residuos peligrosos, lineamientos para la Sabana de Bogotá, Resolución 221 de 2025 sobre reserva de recursos en Santurbán, Manual de Compensaciones Bióticas, Comisión de Implementación del Acuerdo de Escazú, reglamentación de la NDC, Áreas de Vida, terceros intervinientes e inversión forzosa, entre otros.

En materia de ordenamiento ambiental del territorio, la gestión incluyó revisiones y presentaciones en espacios con ProBogotá, Amarilo, CECH y Fedemunicipios, en asuntos con efectos sobre gobiernos locales y actividades productivas formales.

En Cambio climático, se participó en el grupo de trabajo intergremial sobre mercados de carbono y en espacios de análisis sobre sistemas de comercio de emisiones. Esta línea correspondió a instrumentos regulatorios y de política climática con incidencia en la agenda sectorial.

Como soporte de gestión, en este frente se registraron 8 consultas normativas ambientales, 9 espacios de trabajo intergremial sobre PNCTE y mercados de carbono, 5 espacios técnicos con ANLA, 4 espacios con Gobierno Nacional sobre NDC, cambio climático, economía circular y Sabana de Bogotá, 3 comités ambientales de la Asociación, 3 espacios específicos sobre Sabana de Bogotá y 2 espacios asociados a APPAS y gobiernos locales.

2 Monitoreo, seguimiento, incidencia y contención de asuntos legislativos.

La gestión legislativa se desarrolló a partir de cuatro componentes. El primero fue la actualización y monitoreo de iniciativas y espacios legislativos. El segundo fue la participación en escenarios formales del Congreso, como la Comisión Accidental de Obras por Impuestos, la Comisión Accidental de Minería, la Subcomisión de Obras por Regalías, la audiencia pública del sector carbón y mesas técnicas de iniciativas priorizadas. El tercero fue la interlocución técnica con congresistas y UTL para explicar asuntos sectoriales, entregar insumos y mantener canales abiertos sobre proyectos de interés. El cuarto fue la articulación con afiliados y grupos técnicos para alimentar el análisis legislativo con información sectorial.

En esta línea se atendieron iniciativas de alto impacto que venían de la legislatura anterior, nuevos proyectos radicados durante el año, debates de control político, audiencias públicas y reuniones individuales o grupales según el tema. **Durante 2025 se priorizaron más de 70 proyectos de ley.**

Las iniciativas más demandantes fueron las reformas estructurales planteadas por el Gobierno Nacional y otros proyectos con impacto económico, como las modificaciones al Sistema General de Regalías y la Ley de Financiamiento. También se trabajaron iniciativas mineras, entre ellas nueva ley minera, transición energética, minería de subsistencia y Ecominerales; proyectos con incidencia ambiental y territorial, como jurisdicción agraria y comunidades gestoras de agua; y otros asuntos como responsabilidad penal de empresas y derechos humanos, y pensión anticipada de vejez.

Como soporte de gestión, en este frente se enviaron 10 actualizaciones legislativas, se participó en 8 espacios formales del Congreso y se adelantaron más de 60 reuniones o conversaciones con congresistas y UTL.

3 Relacionamiento con actores políticos del orden nacional y local

Desde la Vicepresidencia se diseñó y lideró la estrategia política y de relacionamiento de la Asociación con diferentes grupos de interés, con aportes y insumos y participación activa de todo el equipo de la Asociación.

La estrategia se desarrolló alrededor de cuatro grupos de actores.

El primero estuvo conformado por afiliados y órganos internos de la Asociación. Los Consejos Directivos, la Asamblea General, las reuniones con afiliados, las reuniones de afiliación y las mesas de construcción colectiva permitieron recoger preocupaciones, validar insumos, ajustar mensajes y llevar a los espacios externos una posición gremial más ordenada. Este componente fue clave para construir los insumos que alimentaron la estrategia.

El segundo grupo estuvo integrado por congresistas actuales y UTL. El objetivo fue fortalecer el canal político para hablar del sector y amplificar el mensaje en el escenario político y preelectoral. La conversación se orientó a evidenciar la importancia de la minería en las finanzas públicas, el empleo, el desarrollo territorial, la gestión ambiental y la transición energética, bajo el enfoque de “la minería como oportunidad”. Este componente se relaciona con el seguimiento legislativo, pero cumple una función distinta: construir confianza, abrir canales y sostener una conversación política sobre el sector.

El tercer grupo correspondió a actores políticos y precandidatos. La gestión se enfocó en el mapeo de partidos, figuras políticas relevantes del orden nacional y territorial, aspirantes a los próximos comicios electorales —Congreso y Presidencia— y miembros de equipos programáticos, con el fin de concretar acercamientos y espacios de diálogo. El objetivo fue ampliar el alcance del mensaje de la ACM de cara al ciclo electoral, no desde la coyuntura de campaña, sino desde la identificación temprana de interlocutores y temas programáticos donde la minería debe estar presente.

El cuarto grupo estuvo conformado por actores relevantes de la conversación pública nacional y local: gremios, autoridades territoriales, comités intergremiales, cámaras de comercio y líderes de opinión. En esta línea se trabajó con la Federación Nacional de Departamentos, gobernadores, la Federación Colombiana de Municipios, ASOCARS, ANUC, ProBogotá, Asocarbono, el Consejo Gremial Nacional y distintos miembros del sector gremial, entre otros. El objetivo fue llevar la conversación minera a actores con capacidad de amplificar el mensaje y construir coincidencias con sectores que comparten intereses o afectaciones.



Para desarrollar esta estrategia y alimentar la red que permitió incluir los temas del sector minero en la conversación pública y preelectoral, se construyó información diferenciada por grupo de interés, incluyendo infografías, conceptos y boletines. Este trabajo permitió recoger prioridades en el documento sobre minería en Colombia, que servirá como insumo para el relacionamiento preelectoral.

Como soporte de gestión, se destacan 8 mesas de construcción colectiva con afiliados, 6 espacios políticos, más de 30 reuniones con terceros estratégicos y 14 espacios asociados a Caribe Potencia Energética.

4 Relacionamiento con actores políticos del orden nacional y local

La participación en espacios externos funcionó como plataforma para llevar la voz de la Asociación a escenarios técnicos, empresariales, territoriales, políticos y académicos. Estos espacios complementaron la estrategia de relacionamiento, al permitir ubicar los temas estratégicos de la minería en otras conversaciones y conectar la agenda de la ACM con audiencias no exclusivamente mineras.

Durante 2025, desde la Vicepresidencia se participó en espacios como REMEM, el Seminario ANIF sobre perspectivas económicas 2025, el conversatorio CREER-IHRB sobre derechos humanos y empresa, la presentación del calendario electoral de la Registraduría, el Foro ACEXPLO sobre extracción ilícita de minerales, el Congreso de Cierre de Minas, el V Seminario Internacional de Minería y Planeamiento Minero, la Cumbre Colombiana del Carbón 2025, el Congreso Nacional en Derecho Minero Energético, el Foro CEO 2025 “Construyendo País desde los Territorios”, el seminario sobre talento humano minero y Mujeres por la Democracia - diálogos presidenciales.

		
22	7	5
Eventos y espacios públicos o sectoriales	Participaciones como panelista o speaker	Espacios REMEM y transición justa

Como soporte de gestión, se registraron 22 eventos, foros y espacios públicos o sectoriales, 7 participaciones como panelista o speaker, 2 espacios REMEM, 3 espacios vinculados a transición justa y 10 espacios asociados a coyuntura económica, derechos humanos, minería ilegal, cierre de minas, planeamiento minero, carbón, territorio y talento humano.

DIRECCIÓN DE
COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Durante el último año, la Dirección de Comunicaciones de la Asociación Colombiana de Minería (ACM) ha liderado una estrategia integral orientada no solo a fortalecer el posicionamiento institucional del gremio, sino también a transformar la conversación pública alrededor de la minería en Colombia.

A través de una narrativa más cercana, pedagógica y estratégica, la ACM logró consolidarse como una fuente técnica y confiable de consulta para medios de comunicación, líderes de opinión, autoridades, empresarios y ciudadanos interesados en entender el papel de la minería en el desarrollo económico, social y energético del país.

El trabajo desarrollado en 2025 permitió avanzar significativamente en tres frentes fundamentales:

1. Consolidar a la ACM como el principal referente gremial y vocero técnico del sector minero en Colombia.
2. Incrementar la visibilidad y el reconocimiento público de Juan Camilo Nariño como una de las voces más relevantes en la discusión nacional sobre minería, transición energética y desarrollo productivo.
3. Balancear la conversación pública sobre la minería, incorporando mensajes más humanos, territoriales y pedagógicos que permitieron evidenciar el impacto positivo del sector en las regiones y en la economía nacional.

Gracias a una estrategia articulada entre relacionamiento con medios, generación de contenidos, posicionamiento digital, manejo de coyuntura, fortalecimiento de vocerías y eventos estratégicos, la ACM pasó de reaccionar a la agenda pública a convertirse en un actor con capacidad de incidencia y generación de conversación.

1 Seguimiento y monitoreo normativo sobre temas de especial interés para el sector minero

En 2025, la Dirección de Comunicaciones continuó fortaleciendo el posicionamiento de la ACM como la principal voz técnica y gremial del sector minero en Colombia, consolidando relaciones estratégicas con medios de comunicación, líderes de opinión, periodistas regionales y actores clave del debate público nacional.

La estrategia de relacionamiento permitió ampliar la capacidad de incidencia de la ACM y aumentar significativamente la presencia del sector minero en escenarios de discusión económica, política y empresarial.

Como parte de este trabajo, se realizaron:

- 7 encuentros estratégicos con directores de medios nacionales.
- 4 espacios de relacionamiento con directores de los medios regionales.
- 3 encuentros con líderes de opinión y KOLs, donde nos reunimos con más de 15 personajes.
- 2 eventos de integración y relacionamiento con periodistas.
- Encuentros de liderazgo minero en Bogotá, Medellín y Barranquilla.

Estos espacios permitieron fortalecer la relación directa con tomadores de decisión mediáticos, generar conversaciones de contexto sobre la coyuntura nacional y consolidar a la ACM como una fuente confiable, técnica y oportuna de información.

Adicionalmente, se desarrollaron contenidos especializados adaptados al interés de cada medio y periodista, incluyendo:

- 10 documentos de contexto e insumos editoriales.
- 17 entregables gráficos e infografías para stakeholders.
- Materiales de análisis, tendencias y opinión durante todo el año.

- Contenidos estratégicos para fortalecer el posicionamiento del sector.

Esta estrategia permitió mantener una conversación activa y permanente alrededor de la minería, ampliando el alcance de los mensajes institucionales y generando mayor comprensión sobre los desafíos y oportunidades del sector.

Adicionalmente, el trabajo de relacionamiento y articulación con líderes de opinión permitió fortalecer el respaldo externo a la narrativa impulsada por la ACM. Como resultado se lograron:

- Se publicaron 7 columnas propias.
- Se generaron 18 editoriales relacionadas con los temas estratégicos del sector.
- Se registraron 56 columnas de opinión relacionadas con el sector minero.
- En redes sociales, más de 457 KOLs amplificaron mensajes y conversaciones alineadas con la narrativa de la ACM.

Este respaldo externo fue clave para ampliar el alcance de los mensajes institucionales y consolidar una conversación más equilibrada sobre la minería en escenarios políticos, empresariales y mediáticos.



2 Mayor visibilidad e incidencia en medios de comunicación

Durante 2025, la ACM mantuvo una presencia constante y estratégica en medios nacionales y regionales, consolidando su capacidad de incidencia en la agenda pública.

La estrategia de free press, relacionamiento y posicionamiento logró:



1.354

notas en medios de comunicación.



14%

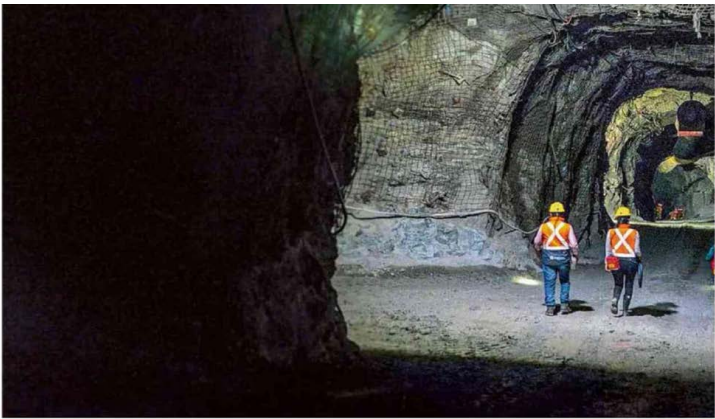
crecimiento frente al año anterior



Más presencia en televisión, radio, medios digitales y prensa escrita.

Estos resultados reflejan la consolidación de la ACM como referente informativo del sector y evidencian la capacidad de la organización para generar conversación pública alrededor de los temas estratégicos para la industria minera.

Más allá del volumen de publicaciones, el principal logro fue la capacidad de posicionar mensajes técnicos y estratégicos en momentos de alta coyuntura nacional, aportando información basada en evidencia y fortaleciendo una visión más equilibrada de la minería.



‘Los discursos de odio, el ataque frontal y el marchitamiento del sector minero legal por parte de Gustavo Petro’



3 Fortalecimiento de vocerías y liderazgo sectorial

Uno de los principales avances de los últimos dos años ha sido el fortalecimiento de las vocerías institucionales y el posicionamiento de líderes del sector como voces relevantes dentro de la conversación pública nacional.

En 2025, Juan Camilo Nariño y otros representantes de la ACM participaron en más de 34 paneles, foros y espacios de discusión, aumentando en un 22% su participación frente al año anterior.

Este crecimiento permitió:

- Consolidar a Juan Camilo Nariño como el principal vocero del sector minero.
- Incrementar la presencia de la ACM en debates sobre transición energética, sostenibilidad, seguridad jurídica y desarrollo regional.

- Posicionar mensajes estratégicos en escenarios empresariales, académicos y gubernamentales.

- Humanizar la conversación sobre minería a través de liderazgos visibles y cercanos.

Adicionalmente, la estrategia incluyó el fortalecimiento de figuras representativas del sector y líderes territoriales, promoviendo una narrativa más cercana y conectada con las regiones.

Este enfoque permitió mostrar una minería más humana, más conectada con las comunidades y más visible dentro de las discusiones sobre el futuro económico del país.



4 Construcción de narrativa y transformación de la conversación pública

Uno de los principales logros de la estrategia de comunicaciones durante 2025 fue la transformación gradual de la conversación pública sobre la minería.

La ACM pasó de una comunicación predominantemente reactiva a una narrativa más amplia, estratégica y pedagógica, enfocada en:

- El aporte de la minería al desarrollo regional.
- La generación de empleo y oportunidades.
- La importancia de los minerales para la transición energética.
- El impacto positivo del sector en comunidades y territorios.
- La necesidad de reglas claras y estabilidad jurídica.
- El papel de la minería en la competitividad y reindustrialización del país.

La estrategia de contenidos permitió balancear la conversación digital y mediática frente a narrativas negativas o desinformadas sobre el sector.

Para ello, se desarrollaron:

- Campañas digitales permanentes.
- Contenidos pedagógicos y de desmitificación.
- Infografías y materiales explicativos.
- Series web y contenidos audiovisuales.
- Materiales marca blanca para amplificar mensajes sectoriales.
- Contenidos orientados a coyunturas regulatorias y políticas.

Asimismo, se fortaleció la articulación entre la comunicación institucional, jurídica y técnica, permitiendo responder con mayor rapidez y coherencia a debates regulatorios y coyunturas nacionales.

Como resultado, hoy la ACM cuenta con un mayor reconocimiento público y una posición más sólida dentro del ecosistema mediático, político y empresarial del país.

5 Eventos estratégicos como plataformas de incidencia y posicionamiento

Los eventos organizados por la ACM continuaron consolidándose como espacios clave para el relacionamiento, la incidencia y el posicionamiento estratégico del sector minero.

Durante 2025, la estrategia de eventos permitió fortalecer la conversación con empresarios, autoridades, medios de comunicación, líderes regionales y representantes del Gobierno Nacional.

MinExpo Colombia 2025



MinExpo Colombia 2025, realizada el 13 y 14 de marzo en Plaza Mayor Medellín, continuó consolidándose como uno de los principales espacios de relacionamiento, visibilidad e incidencia para el sector minero colombiano.

La feria fortaleció su posicionamiento como una plataforma estratégica para conectar empresas mineras, proveedores, emprendedores, autoridades y actores regionales alrededor de una conversación enfocada en reindustrialización, encadenamientos productivos y oportunidades de desarrollo económico.

MinExpo Colombia 2025 contó con 3.200 visitantes, 15 charlas comerciales y 550 citas de negocios.

La estrategia de comunicaciones y posicionamiento de MinExpo 2025 permitió ampliar significativamente la visibilidad del evento y fortalecer la narrativa sobre el impacto de la minería en las cadenas de valor de bienes y servicios en Colombia.

Cobertura mediática

MinExpo Colombia 2025 recibió una amplia y estratégica cobertura en medios nacionales, regionales, radio y plataformas digitales.

En total, se registraron 53 publicaciones periodísticas antes, durante y después del evento, enfocadas principalmente en destacar:

- El fortalecimiento de las cadenas de valor alrededor de la minería.
- El papel de la industria en la reindustrialización del país.
- La importancia de contar con políticas públicas claras para el sector.
- El impacto económico y social de la minería en Colombia.
- La percepción positiva de la actividad minera y su aporte al desarrollo nacional.

Medios nacionales como El Tiempo, Semana, RCN Radio, La FM, El Espectador y Cambio amplificaron los mensajes estratégicos impulsados por la ACM, fortaleciendo la presencia del sector en la conversación pública.

A nivel regional, El Colombiano se consolidó como un aliado clave para visibilizar el impacto de MinExpo y del sector minero en Antioquia y Medellín, destacando temas como el rol del carbón en la transición energética, la generación de empleo y el fortalecimiento empresarial.

La presencia de medios radiales como RCN Radio, Blu Radio y Caracol Radio permitió ampliar significativamente el alcance del evento. RCN Radio realizó transmisión en vivo durante los dos días de MinExpo, acercando el evento a audiencias nacionales y fortaleciendo la difusión de las principales discusiones y anuncios.

Entre las publicaciones más destacadas se encuentran:



Estas publicaciones permitieron posicionar a MinExpo como una plataforma estratégica para mostrar el impacto económico de la minería y su capacidad para dinamizar el tejido empresarial colombiano.

Cobertura digital

La estrategia digital de MinExpo 2025 estuvo enfocada en generar conversación en tiempo real, amplificar los mensajes estratégicos del evento y fortalecer la participación de asistentes, expositores y actores del sector.

La cobertura se desarrolló principalmente a través de las redes sociales de la ACM y de Juan Camilo Nariño, priorizando formatos dinámicos en X, Instagram y LinkedIn.

Como resultado, se lograron cifras destacadas:



Estos resultados evidencian que MinExpo 2025 se consolidó no solo como un evento presencial, sino como una plataforma de conversación digital relevante para el sector minero.

Uno de los principales logros fue la amplificación orgánica generada por asistentes, empresas, medios de comunicación y líderes del sector, quienes contribuyeron activamente a fortalecer la visibilidad del evento y de los mensajes impulsados por la ACM.

La participación digital de Juan Camilo Nariño fue especialmente relevante para potenciar el alcance y posicionamiento de MinExpo, permitiendo amplificar mensajes estratégicos relacionados con minería, reindustrialización, cadenas de valor y transición energética.

Mensajes estratégicos posicionados

La narrativa digital y mediática de MinExpo 2025 se estructuró alrededor de tres mensajes clave:

1. La industria minera, un mundo de oportunidades:

A través de entrevistas, contenidos audiovisuales y publicaciones en tiempo real, se resaltó cómo la minería impulsa el desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo en Colombia.

2. Colombia le compra a Colombia:

La estrategia de contenidos destacó el impacto de la minería en la compra de bienes y servicios nacionales, evidenciando cómo el sector fortalece cadenas de valor locales y dinamiza la economía colombiana.

3. MinExpo, el punto de encuentro de la reindustrialización:

La cobertura permitió posicionar a MinExpo como un espacio estratégico para conectar industria, innovación, emprendimiento y desarrollo productivo, reforzando el papel de la minería como motor de reindustrialización del país.

Congreso Nacional de Minería



El Congreso Nacional de Minería 2025 se consolidó como el principal escenario de discusión del sector minero colombiano y uno de los espacios de mayor relevancia para el debate económico, político y empresarial del país.

Durante dos días, el Congreso reunió a empresarios, autoridades nacionales y regionales, congresistas, precandidatos presidenciales, líderes gremiales, medios de comunicación, académicos, expertos, consolidando una agenda de discusión centrada en exploración minera, transición energética, estabilidad jurídica, institucionalidad y desarrollo territorial.

La estrategia de comunicaciones y posicionamiento permitió ampliar significativamente el impacto del evento, fortalecer la presencia de la ACM en la conversación pública y consolidar el Congreso como una plataforma de incidencia nacional.

Cobertura mediática

El Congreso Nacional de Minería 2025 recibió un amplio cubrimiento por parte de medios nacionales, regionales, televisión, radio y plataformas digitales. En total, el Congreso Nacional de Minería 2025 logró:

- 308 notas en medios de comunicación.
- 37 impactos en televisión.
- 3 editoriales derivadas de la conversación generada por el evento.
- Un retorno sobre la inversión equivalente a 55 veces la inversión realizada en publicidad.

Medios como El Tiempo, Semana y La República lideraron la cobertura periodística del evento, destacando:

- La necesidad de fortalecer la exploración minera en Colombia.
- El papel de los minerales estratégicos en la transición energética.
- La importancia de contar con reglas claras para garantizar inversión y estabilidad.
- La participación de precandidatos presidenciales.
- La firma de acuerdos institucionales orientados al desarrollo sostenible y la equidad territorial.

Asimismo, medios como Semana, Portafolio y Forbes profundizaron en los retos regulatorios y económicos que enfrenta el sector, resaltando el papel estratégico de la minería para la economía colombiana y su capacidad para contribuir a la solución de problemáticas sociales y productivas.

A nivel regional, El Colombiano y El Heraldo realizaron un cubrimiento especial del Congreso, enfocándose en:

- Los diálogos con precandidatos presidenciales.
- Los paneles sobre institucionalidad y seguridad jurídica.
- Las discusiones con representantes del Ministerio de Defensa, Procuraduría y Registraduría.
- Los retos de seguridad y gobernabilidad para el sector minero.

La cobertura televisiva también tuvo un papel destacado. Noticias Caracol, Noticias RCN, Red+ y Teleantioquia incluyeron reportajes especiales sobre el Congreso, resaltando la magnitud del evento y su impacto económico para el país.

Adicionalmente, El Tiempo realizó transmisiones en vivo a través de sus plataformas digitales, ampliando el alcance del Congreso y permitiendo que diferentes paneles y conversaciones fueran seguidos en tiempo real por audiencias nacionales.

En radio, Caracol Radio, La FM, Blu Radio y W Radio desarrollaron una cobertura permanente con entrevistas y transmisiones especiales desde el evento, destacando la relevancia de los debates sobre transición energética, seguridad jurídica y diálogo entre gobierno, sector privado y comunidades.

Cobertura digital

La estrategia digital del Congreso Nacional de Minería 2025 estuvo orientada a generar conversación en tiempo real, amplificar los mensajes estratégicos del evento y fortalecer la participación de asistentes, medios y líderes de opinión.

La cobertura se realizó principalmente a través de las redes sociales de la ACM y de Juan Camilo Nariño, priorizando contenidos dinámicos en X, Instagram y LinkedIn.

Durante los dos días del evento, el Congreso se consolidó como el principal epicentro de conversación digital del sector minero en Colombia.

Como resultado:



- El Congreso duplicó su impacto digital frente a la edición 2024.
- Instagram y LinkedIn fueron las plataformas con mayor crecimiento.

La conversación digital trascendió los canales institucionales y fue amplificada por empresas mineras, medios de comunicación, entidades públicas, líderes de opinión y asistentes al Congreso.

Esto permitió posicionar los mensajes estratégicos del sector ante audiencias más amplias y fortalecer la legitimidad de la conversación pública alrededor de la minería.

Narrativas y mensajes estratégicos posicionados

La conversación digital y mediática del Congreso Nacional de Minería 2025 se estructuró alrededor de tres grandes ejes narrativos:

1. Legitimidad y futuro del sector

Se posicionó la minería como parte de la solución a los retos económicos y energéticos del país, resaltando el papel del Congreso como un espacio de diálogo y construcción de futuro.

2. Institucionalidad y confianza

La conversación enfatizó la necesidad de fortalecer la institucionalidad, garantizar estabilidad jurídica y promover políticas públicas claras y consistentes para el desarrollo del sector.

3. Amplificación orgánica y participación de terceros

Uno de los principales logros de la estrategia digital fue la alta participación orgánica generada por asistentes, líderes de opinión, políticos, empresas y medios de comunicación.

Las publicaciones realizadas por terceros aportaron credibilidad, autenticidad y mayor alcance a la conversación digital, permitiendo que los mensajes del Congreso trascendieran los canales oficiales de la ACM y se posicionaran dentro de comunidades diversas.

Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- Publicaciones multiformato con fotos y videos resumen del evento.
- Contenidos en tiempo real durante paneles y conferencias.
- Resúmenes institucionales de las jornadas del Congreso.
- Plantilla interactiva “Tu turno”, utilizada por más de 60 asistentes para compartir contenido orgánico del evento.
- Amplificación de mensajes estratégicos a través de líderes sectoriales y medios de comunicación.

La estrategia de contenidos permitió consolidar una narrativa moderna, dinámica y cercana, fortaleciendo el posicionamiento del Congreso Nacional de Minería como el evento más importante del sector en Colombia

6 Gestión digital

Entre enero y diciembre de 2025, diseñamos, desarrollamos y ejecutamos con éxito nuestra estrategia de gestión digital, consolidando un proceso que fortaleció la posición del sector minero ad portas de la discusión pública y electoral del 2026.

El objetivo principal fue claro: consolidar y capitalizar las solidaridades generadas en torno a la minería entre audiencias clave, asegurando que la voz del sector se proyectase con legitimidad, rigor y capacidad de incidencia.

Para lograrlo, nos enfocamos en tres ejes estratégicos:

- **Humanizar la narrativa del sector:** logramos mostrar el impacto positivo de la minería en la economía nacional y en el desarrollo social de las comunidades, posicionando historias que conectaron con la ciudadanía y reforzaron el orgullo de pertenencia.
- **Evidenciar riesgos y decisiones adversas:** expusimos con datos y argumentos sólidos las consecuencias de políticas y decisiones que amenazan la actividad minera, generando conciencia en actores institucionales y sociales sobre la importancia de proteger la estabilidad del sector.

- **Balancear la conversación pública:** conseguimos equilibrar el debate nacional, reduciendo la polarización y promoviendo una perspectiva más realista y fundamentada sobre la minería, lo que permitió un diálogo más informado y constructivo.

Gracias a esta estrategia, la ACM se consolidó como referente digital y narrativo del sector minero en Colombia, con capacidad de incidir en la agenda pública, responder con rigor a los desafíos de la coyuntura y proyectar al sector como un actor estratégico para el desarrollo económico y social del país.

¿Qué queremos lograr?	Consolidar y capitalizar las solidaridades generadas en torno a la minería entre audiencias clave para fortalecer la posición del sector en la nueva realidad de 2025-2026.		
¿Cómo lo vamos a lograr?	Humanizando la narrativa destacando el impacto positivo de la actividad minera en la economía y el desarrollo social de las comunidades y el país.	Evidenciando el impacto de las decisiones adversas que amenazan la actividad minera en Colombia.	Balanceando las conversaciones de la industria para que haya una perspectiva mas equilibrada y realista.
¿A quiénes le vamos a hablar?	Medios de comunicación	Líderes de opinión	Mandatarios locales y regionales
	Congresistas	Empleados empresas mineras	Compañías afiliadas
	Academia	Opinión pública	Comunidades mineras

Acciones claves

Para alcanzar los objetivos de la estrategia digital, trazamos tres ejes de contenidos:

- 1. **Minería para el futuro de todos:** Se construyó una narrativa para posicionar a la minería como motor de desarrollo sostenible, impulsando la transición energética, la innovación tecnológica y el bienestar económico para las futuras generaciones.

Se crearon contenidos alrededor de:

- Minería y energía del futuro: transición energética, minerales estratégicos, producción.
- Minería y avances tecnológicos: El uso de tecnología avanzada para hacer la minería más eficiente, segura y ecológica.
- Importancia de los territorios mineros.



2. Minería bien hecha: Inició como un eje pedagógico orientado a educar a las audiencias sobre los principios fundamentales de la minería responsable: respeto por el medio ambiente, protección de los derechos de los trabajadores y las comunidades locales, y promoción de la transparencia en todas las etapas del proceso minero.

En el transcurso de su implementación, esta iniciativa evolucionó y se transformó en la gran campaña Orgullosamente Minero, consolidándose como un referente narrativo y visual para el sector.

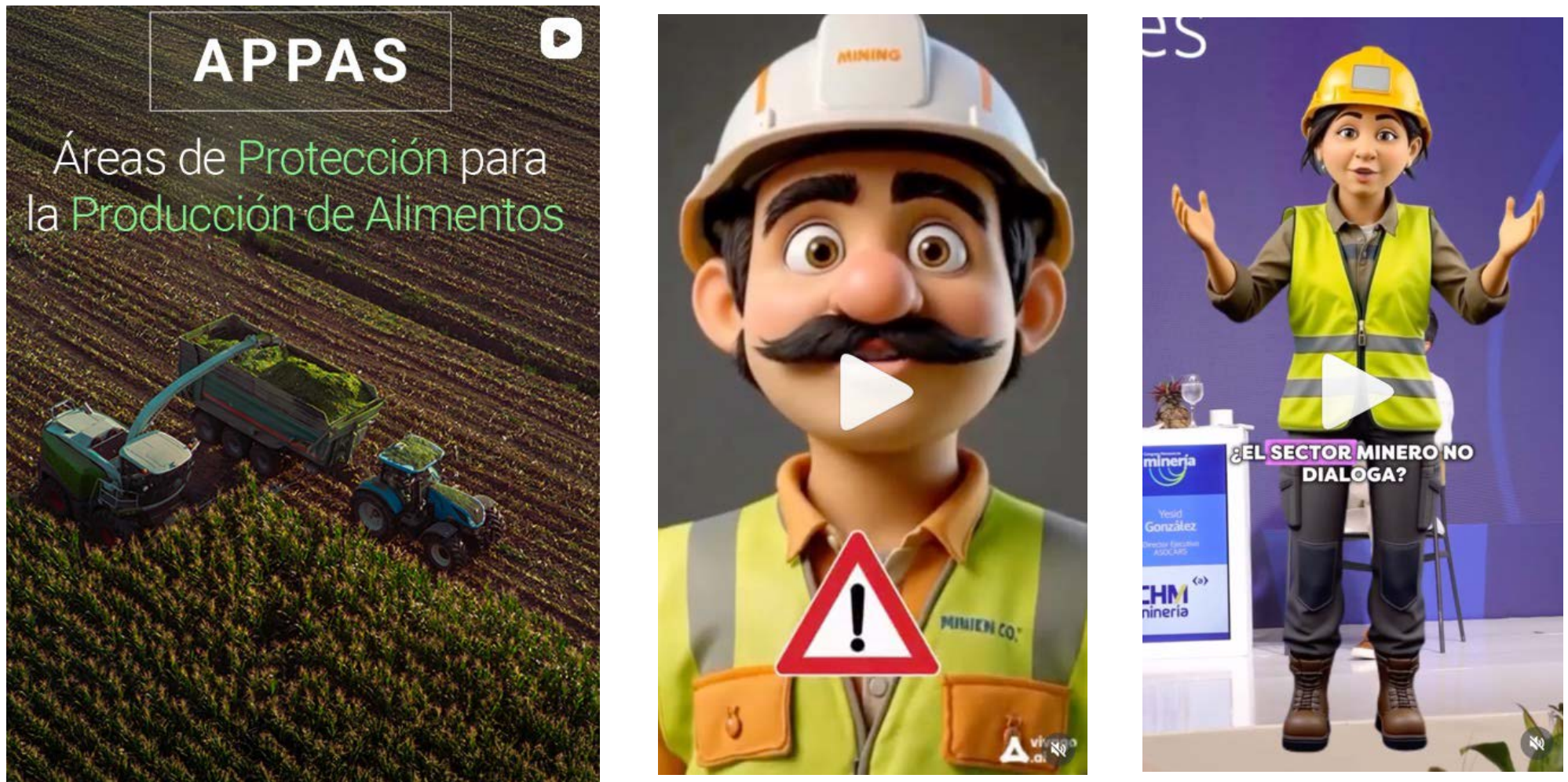
- Para garantizar su impacto, construimos un key visual propio que se posicionó de manera sostenida entre nuestros afiliados. A las empresas se les entregó un tool kit integral con piezas gráficas, mensajes clave, lineamientos de uso y propuestas de activaciones digitales mensuales, lo que permitió una implementación homogénea y de alto alcance.
- Priorizamos las historias de vida



- Consolidamos la entrada web de la campaña de Orgullosamente Mineros como HUB digital para centralizar mensajes, contenidos y llamados a la acción. Este espacio permitió articular los aportes de la Asociación y sus afiliados, y funcionó como punto de referencia para dirigir tráfico estratégico desde medios de comunicación. Con ello, la campaña contó con un soporte digital claro, accesible y confiable para fortalecer su narrativa pública.

3. Somos ACM: Nos enfocamos en fortalecer la imagen de la ACM como referente de una minería ética, responsable y sostenible en Colombia. Destacamos nuestro papel activo frente a las ZAPAS, APAS y la extracción ilícita, logrando balancear la conversación pública y posicionar nuestras posturas con claridad.

Para ello, creamos también dos personajes animados que facilitaron contenido pedagógico y reforzaron la participación de la ACM en el debate sobre este tipo de decisiones. Desarrollamos de manera paralela publicaciones estratégicas que equilibraron la discusión sobre acciones y decretos que impactaron directamente la actividad minera.

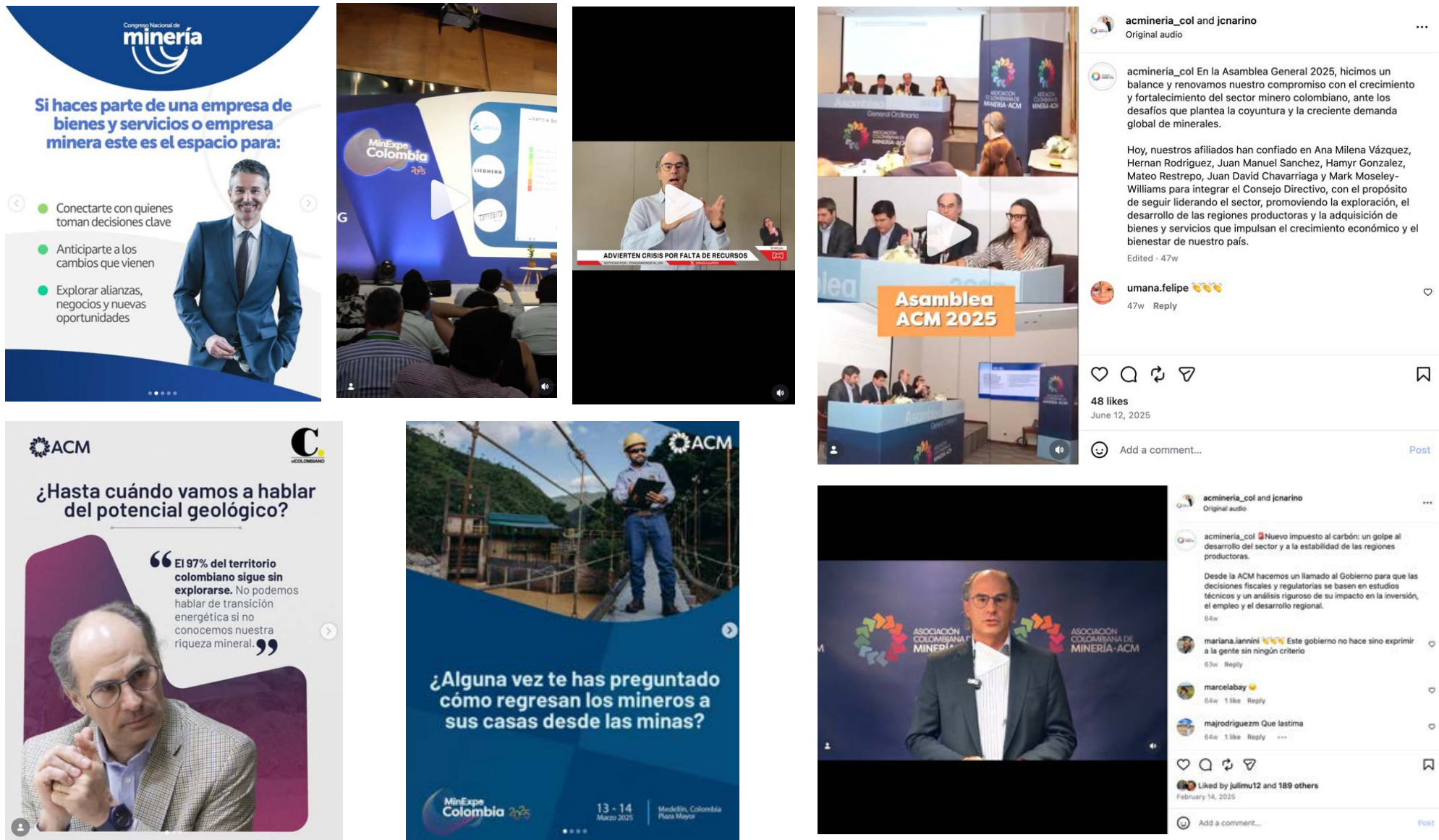


- Posición ante las políticas del Gobierno Nacional y coyunturas Agenda ACM
- Voceros de ACM con temáticas relevantes



Además de la estrategia central, ejecutamos un conjunto de acciones de comunicación digital que consolidaron la presencia institucional de la Asociación Colombiana de Minería en escenarios clave:

- Planes de comunicación: diseñamos y desplegamos planes específicos para coyunturas de alto impacto, entre ellas Minexpo 2025, el Congreso Nacional de Minería, y los debates públicos sobre APAS y ZAPAS.
- Narrativa digital: logramos posicionar mensajes claros y consistentes que conectaron con audiencias diversas, fortaleciendo la legitimidad del sector y generando confianza en torno a su papel en el desarrollo económico y social.
- Incidencia en la conversación pública: nuestras acciones permitieron equilibrar el debate sobre la minería, aportando datos, argumentos y testimonios que promovieron un diálogo más informado.

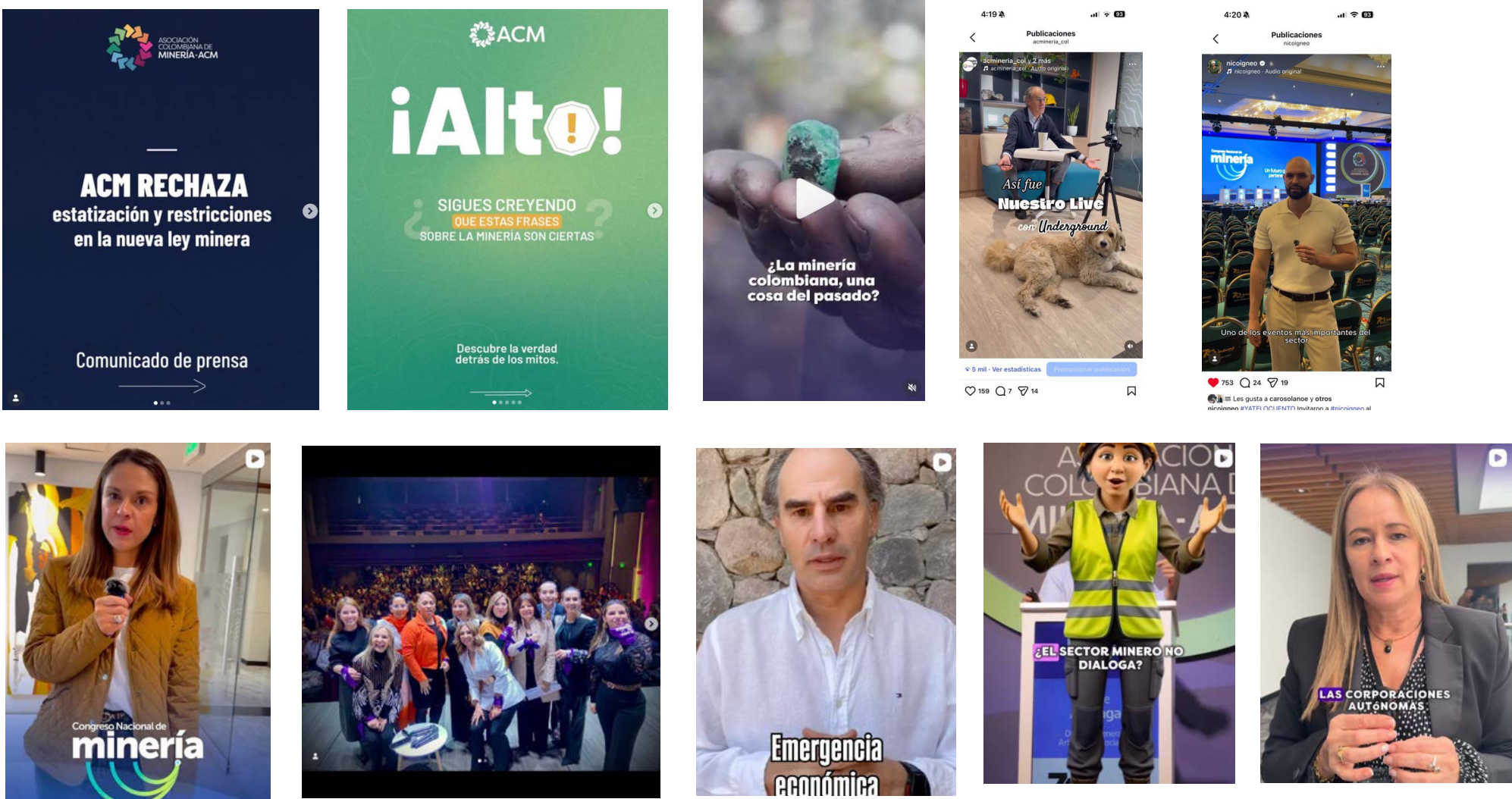


Logros

- 1. **Diversificación de formatos:** construimos una estrategia con contenidos y formatos diversos, en los que se priorizaron videos bajo tendencias en redes sociales.
- 2. **Mayor interacción con actores del ecosistema digital:** Realizamos encuentros estratégicos de relacionamiento con actores clave del ecosistema digital vinculados a la conversación sobre minería. A través de lives, generación de contenidos y participación en nuestros eventos, consolidamos vínculos que fortalecieron la narrativa institucional.

En varios casos, logramos que estos actores se convirtieran en replicadores de nuestros mensajes dentro de sus propias audiencias, ampliando el alcance y legitimidad de la voz de la ACM en el debate público.

- 3. **Posicionamiento de vocería experta:** Con la intención de visibilizar a los líderes de la ACM, se crearon contenidos que permitieron humanizar la marca del gremio y generar mayor conexión con las audiencias. A través de los rostros, se generó mayor credibilidad a la narrativa construida en las diferentes redes sociales.
- 4. **Balance de la discusión mediática:** Se incluyeron contenidos, principalmente videos pedagógicos, para equilibrar la conversación alrededor de la minería y ganar más terreno y aliados en las diferentes discusiones que surgían alrededor de la actividad minera.



Resultados

La estrategia digital de ACM registra un desempeño positivo en el período evaluado. Cuatro de las cinco redes sociales superan o se aproximan a las metas de seguidores establecidas, y los indicadores de engagement muestran crecimientos significativos en LinkedIn, Facebook y TikTok. El único canal que presenta una señal de alerta es X (Twitter), donde la tasa de interacción cayó por debajo del nivel inicial.

- Generamos más de +770 publicaciones en plataformas clave como Instagram, Facebook, X, LinkedIn y TikTok, asegurando una presencia digital constante.

Red	Engagement rate			Seguidores		
	Inicial	Meta	Actual	Inicial	Meta	Actual
	3%	4%	8,7% 77 publicaciones	11.100	11.400	11.820
	14%	16%	15% 417 contenidos	4.339	6.670	6.453
	7%	8%	5,3% 121 publicaciones	15.990	16.590	16.345
	4%	6%	12,6% 119 publicaciones	10,048	12.094	12.129
	1%	5%	2,5% 38 publicaciones	41	141	70

La base total de seguidores creció en todas las plataformas. Los resultados más destacados son:

- **Instagram** alcanzó 6.453 seguidores, superando la meta de 6.670 en un 96,7% de cumplimiento, con un crecimiento del 48,7% respecto al punto de partida.
- **LinkedIn** sumó 2.081 nuevos seguidores para cerrar en 12.129, superando su meta de 12.094.
- **Facebook** llegó a 11.820 seguidores, superando la meta de 11.400.
- **TikTok** duplicó su base inicial con 70,7% de crecimiento, aunque aún se encuentra por debajo de su meta de 141 seguidores.
- **X** mostró el crecimiento más moderado del portafolio (+2,2%), cerrando en 16.345, ligeramente por debajo de la meta de 16.590.

El engagement rate refleja la calidad de la relación con la audiencia y es donde se registran los avances más significativos del período:

- **LinkedIn** pasó de 4% a 12,6%, un incremento de 215% que lo convierte en el canal de mayor eficiencia comunicativa. Con 119 publicaciones, cada pieza genera un impacto considerablemente superior al esperado.
- **Facebook** triplicó su tasa de interacción, al pasar de 3% a 8,7% en 77 publicaciones, superando ampliamente su meta del 4%.
- **TikTok** mejoró su ER en 150%, aunque opera con el menor volumen de contenido (38 publicaciones), lo que limita su alcance total.
- **Instagram** mantuvo un ER alto y estable, cerrando en 15% sobre 417 contenidos publicados, prácticamente en línea con su meta del 16%.
- **X** es el único canal con retroceso en este indicador, cayendo de 7% a 5,3% en 121 publicaciones, por debajo tanto del nivel inicial como de la meta del 8%.

En conclusión, el 2025 fue un periodo en el que se fortaleció la presencia digital. El crecimiento en audiencia es sostenido y el engagement supera las metas en los canales de mayor peso estratégico —LinkedIn y Facebook—, lo que valida la pertinencia de los ejes de contenido definidos.

A su vez, las tres redes personales de Juan Camilo Nariño cerraron el año con cifras que aportaron al posicionamiento gremial de la ACM, ampliando el alcance de las narrativas del sector minero desde la voz de su principal vocero y contribuyendo a instalar conversaciones relevantes sobre política pública, industria y liderazgo sectorial. Instagram fue el canal más destacado con un ER de 15,54%, por encima de la meta del 14%. X mantuvo su nivel inicial de 17% y LinkedIn cerró en 7,5%, ligeramente por debajo de su meta del 9%.

7 Balance y conclusiones

Los resultados alcanzados durante 2025 evidencian un avance significativo en el posicionamiento de la Asociación Colombiana de Minería y en la transformación de la conversación pública alrededor del sector.

La estrategia de comunicaciones permitió:

- Consolidar a la ACM como referente técnico y gremial del sector minero.
- Incrementar la visibilidad institucional y mediática.
- Fortalecer el liderazgo y reconocimiento público de Juan Camilo Nariño como vocero del sector.
- Generar una conversación más equilibrada y basada en evidencia sobre la minería.
- Posicionar mensajes estratégicos en escenarios políticos, económicos y mediáticos.

- Humanizar la narrativa del sector y acercarla a las regiones y comunidades.
- Fortalecer el relacionamiento con medios, líderes de opinión y tomadores de decisión.

Hoy la ACM no solo es reconocida como una asociación gremial, sino como una organización con capacidad de incidencia, liderazgo y generación de conversación pública sobre temas estratégicos para el futuro del país.

El trabajo realizado deja una plataforma sólida para continuar fortaleciendo la legitimidad del sector, ampliar el respaldo social hacia la minería y seguir posicionando a Colombia como un actor relevante dentro de la conversación global sobre minerales estratégicos y transición energética.

DIRECCIÓN

ECONÓMICA

DIRECCIÓN ECONÓMICA

Durante el 2025, la Dirección Económica enfocó su trabajo en tres grandes frentes: el seguimiento y la defensa del sector ante una coyuntura fiscal y regulatoria de alta complejidad; la consolidación de herramientas de información e inteligencia sectorial que fortalecen la conversación pública sobre la minería; y la coordinación de espacios de construcción colectiva de visión, en particular en temas tributarios y en la consolidación de la Mesa del Cobre.

El año estuvo marcado por una presión tributaria y regulatoria sin precedentes sobre el sector minero. La declaratoria de Conmoción Interior en el Catatumbo, la propuesta de nuevo Proyecto de Ley de Financiamiento, la entrada en vigencia del impuesto al carbono para el carbón y las discusiones sobre ordenamiento territorial configuraron un escenario en el que la producción de insumos económicos rigurosos y la defensa técnica del sector fueron fundamentales para preservar la competitividad de la industria.

Al mismo tiempo, la Dirección avanzó de manera significativa en el posicionamiento del conocimiento sectorial a través del lanzamiento del Monitor Minero, la realización de las primeras Jornadas de Actualización Tributaria con participación de las grandes firmas de auditoría globales, y la publicación de "Minería en Colombia: una agenda para el desarrollo", documento que sienta las bases de una conversación informada sobre el papel estratégico de la minería en el país.

Finalmente, el trabajo de coordinación de la Mesa del Cobre permitió construir una narrativa coherente y una agenda de política pública orientada a fortalecer el desarrollo de este mineral estratégico en Colombia, en un momento en que la demanda global y la transición energética lo posicionan como uno de los recursos más relevantes del siglo XXI.

1 Coyuntura fiscal y regulatoria

La coyuntura fiscal y regulatoria de 2025 exigió de la Dirección Económica una respuesta permanente y técnicamente robusta. El sector minero enfrentó una acumulación inusual de iniciativas que, de haberse consolidado en su forma original, habrían comprometido seriamente su viabilidad financiera y su competitividad internacional. En cada uno de estos frentes, la Dirección actuó de manera proactiva: analizando el impacto, construyendo insumos para la defensa gremial y articulando la posición de la Asociación ante el Gobierno Nacional, las Altas Cortes y los medios de comunicación.

Intervención ante la Corte Constitucional: Decreto de Conmoción Interior y el impuesto al carbón

Uno de los episodios más significativos del año fue la intervención de la ACM en el proceso de control automático de constitucionalidad del Decreto Legislativo 175 del 14 de febrero de 2025. Este decreto, expedido en el marco de la Conmoción Interior declarada por la crisis del Catatumbo, creó el denominado Impuesto Especial para el Catatumbo, gravando las exportaciones y la primera venta de carbón e hidrocarburos con un impuesto que el Gobierno pretendía justificar como medida transitoria de emergencia.

La Dirección Económica lideró la construcción de los insumos técnicos y el análisis tributario que sustentaron la intervención formal de la Asociación ante la Corte Constitucional, presentada el 2 de mayo de 2025 ante la Magistrada Ponente Paola Andrea Meneses Mosquera. El documento de intervención identificó múltiples vicios —tanto formales como materiales— que hacían inconstitucional la norma.

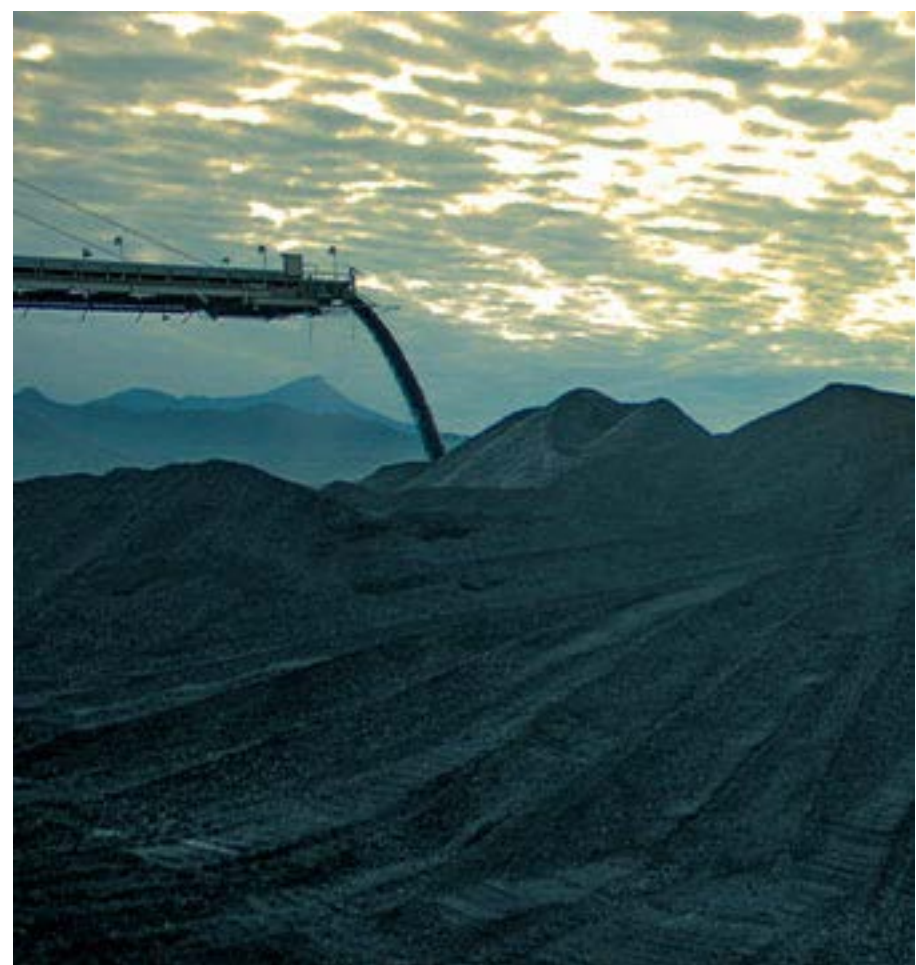
Desde el análisis económico, la intervención buscaba demostrar que el decreto no superaba algunos juicios constitucionales fundamentales, como:

- Juicio de no discriminación: el impuesto gravaba exclusivamente a los sectores de carbón e hidrocarburos, sin justificación alguna para ese trato diferenciado, en un contexto en el que el carbón colombiano registró en 2024 su mayor contracción en diecinueve años (una caída del 13,3% en su valor agregado según el DANE, la mayor de todos los sectores económicos del país), lo que evidenciaba la incapacidad del sector para asumir cargas adicionales.
- Juicio de no contradicción específica y principio de equidad tributaria: el impuesto se calculaba sobre los ingresos —no sobre las utilidades—, ignorando la capacidad contributiva real de las empresas. Según datos de la Superintendencia de Sociedades para 2023, un tercio de las empresas de carbón reportó pérdidas

ese año. Gravar los ingresos sin reconocer la situación económica de cada empresa resulta contrario al principio constitucional de equidad tributaria. Adicionalmente, el decreto generaba un trato asimétrico entre carbón e hidrocarburos, toda vez que los pagos de regalías en especie —mecanismo disponible únicamente para el sector petrolero— eran excluidos de la base del impuesto, profundizando la inequidad.

Los insumos económicos aportados en la intervención —que incluyeron análisis comparativos de tarifas de renta y regalías frente a los principales países productores de carbón, así como la evolución histórica del sector— resultaron determinantes para ilustrar a la Corte sobre la condición real del sector y la magnitud del impacto confiscatorio de la medida.

Esta intervención continuó la tradición de defensa jurídica con soporte económico riguroso que la Asociación ha consolidado en procesos ante las Altas Cortes. Al igual que ocurrió en el incidente de impacto fiscal sobre la deducibilidad de las regalías en 2024, el trabajo de la Dirección permitió que los argumentos del sector estuvieran respaldados por cifras y análisis que elevaron el nivel técnico del debate constitucional.



Sobretasa al carbón: determinación de precios para la renta 2024

En 2025 se publicó la Resolución No. 000095 de la UPME mediante la cual se establecieron los precios de referencia del carbón para activar la sobretasa en el impuesto de renta del año gravable 2024. El resultado del cálculo determinó una sobretasa del 0%, confirmando que las condiciones de mercado del período analizado no superaron los umbrales establecidos en la Ley para la activación del tributo adicional.

Este resultado es coherente con el trabajo realizado desde 2024, cuando la Dirección Económica logró la corrección de la metodología de cálculo de la UPME, que de no haberse ajustado habría determinado una sobretasa del 5% en condiciones en que la norma no lo preveía. La vigilancia permanente sobre la correcta aplicación de los mecanismos de la sobretasa sigue siendo un componente esencial del trabajo técnico de la Dirección.

Implementación gradual del impuesto al carbono para el carbón

El año 2025 marcó el inicio de la aplicación del impuesto al carbono para el carbón, con una tarifa equivalente al 25% de la tarifa plena. La Dirección realizó un seguimiento detallado a las resoluciones de la DIAN que reglamentaron su implementación, abriendo espacios de análisis para los afiliados y canalizando comentarios técnicos del sector ante las autoridades competentes.

Con el objetivo de facilitar la comprensión y el cumplimiento de esta nueva obligación tributaria, se organizó un comité especializado dirigido a los usuarios del carbón en Colombia. Este espacio permitió resolver dudas sobre la causación del impuesto, las obligaciones de reporte y las implicaciones para los distintos eslabones de la cadena productiva.

Sobretasa de energía: defensa de la condición industrial del sector

Se presentaron comentarios formales ante el Ministerio de Minas y Energía al Proyecto de Decreto que buscaba excluir a la minería y otros sectores del concepto de “industria” para efectos del cobro de la sobretasa del 20% al consumo de energía. Los argumentos de la ACM se centraron en la falta de motivación técnica y jurídica de la propuesta, así como en la inconveniencia de imponer una carga adicional a un sector que ya enfrenta una de las estructuras tributarias más exigentes del país. La participación oportuna en el proceso de consulta permitió elevar la posición del sector antes de que la norma fuera adoptada y al cierre del 2025 no se había adoptado.

Proyecto de Ley de Financiamiento

Al cierre del segundo semestre, el Ministerio de Hacienda radicó el Proyecto de Ley de Financiamiento con el que pretendía financiar 26 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación para 2026. La propuesta incluía modificaciones al IVA, al impuesto al consumo, a la sobretasa a instituciones financieras y —nuevamente— buscaba alterar el régimen tributario minero a través de modificaciones a la sobretasa al carbón y la creación de un impuesto a la primera venta de minerales.

La Dirección Económica elaboró un análisis integral del proyecto, identificando los impactos específicos para el sector y los riesgos para la estabilidad fiscal del país. Este trabajo fue insumo de las discusiones en el Comité Económico y Tributario de la ACM y de las gestiones ante el Congreso de la República.

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS) y ordenamiento territorial

En el marco del proceso ante la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, la ACM participó en la audiencia pública donde expuso los argumentos sobre la vulneración a la autonomía territorial y los impactos económicos para las regiones mineras derivados de estas restricciones.

2 Minería en Colombia: una agenda para el desarrollo



Una de las realizaciones más importantes del año fue la publicación del documento **"Minería en Colombia: una agenda para el desarrollo"**, un trabajo de largo aliento que la Dirección Económica lideró con el objetivo de ofrecer una visión integral, técnicamente fundamentada y propositiva sobre el rol de la minería en el desarrollo del país.

El documento recorre las distintas dimensiones en las que la minería contribuye al bienestar de Colombia: como dinamizador de la economía y generador de empleo formal, como articulador de encadenamientos productivos con otros sectores, como estabilizador de

las finanzas públicas a través de regalías e impuestos, como agente de desarrollo social en territorios donde frecuentemente es la principal fuente de ingresos públicos, y como sector comprometido con estándares ambientales exigentes.

La agenda también aborda los principales cuellos de botella que limitan el potencial de la industria —normativos, institucionales y de competitividad— y propone una hoja de ruta para la construcción de una política minera que reconozca la complejidad y diversidad del sector.

3 Publicaciones, herramientas y divulgación

La producción y divulgación de información económica relevante para el sector es uno de los pilares de la Dirección. En 2025 se consolidaron herramientas que ya venían construyéndose, se inauguraron nuevos espacios de conocimiento y se mantuvo la publicación regular de análisis y boletines que posicionan a la ACM como fuente de referencia indispensable para entender la realidad del sector minero.

Monitor Minero: una plataforma para navegar las realidades del sector



En 2025 se lanzó oficialmente el **Monitor Minero**, una de las iniciativas más ambiciosas de la Dirección Económica en materia de información pública. Disponible en el sitio web de la ACM, el Monitor es una plataforma interactiva que organiza los indicadores del sector minero colombiano en doce grandes dimensiones: aportes económicos, trabajo decente, industria y encadenamientos, reducción de la pobreza, educación de calidad, salud y bienestar, vivienda y saneamiento, medio ambiente y biodiversidad, equidad de género, paz y justicia, transición energética y mercados mineros.

La estructura del Monitor responde a una lógica clara: mostrar la minería desde sus múltiples realidades, más allá de los indicadores macroeconómicos tradicionales, e incorporar las dimensiones de sostenibilidad y desarrollo que hacen parte del debate contemporáneo sobre la industria. Cada categoría de indicadores está acompañada de análisis y documentos de contexto que facilitan su interpretación.

El Monitor nació como una herramienta concebida para tres tipos de usuarios: los afiliados de la ACM, que encuentran en él datos actualizados para su gestión y comunicación; los actores de política pública —funcionarios, legisladores, reguladores—, que disponen de una fuente estructurada y verificable para informar sus decisiones; y el público en general, que puede acceder a una visión rigurosa pero accesible de lo que la minería representa para Colombia.

El lanzamiento del Monitor fue acompañado de una estrategia de divulgación que incluyó su presentación en el Congreso Nacional de Minería y su integración con el resto de publicaciones económicas de la Asociación, fortaleciendo así el ecosistema de información que la Dirección ha construido en los últimos años.

Boletines económicos y blogs

En marzo se publicó el boletín económico de cierre de 2024, que consolidó los principales indicadores macroeconómicos del sector: PIB, inversión extranjera directa y exportaciones, e incluyó la actualización del documento "Minería en cifras". Este documento se ha consolidado como la publicación de referencia para entender el desempeño del sector en el corto plazo y es ampliamente consultado por actores del gobierno, el sector privado y los medios de comunicación.

A lo largo del año se publicaron blogs en el sitio web de la ACM con análisis sobre la coyuntura del sector, incluyendo el comportamiento del carbón colombiano en un contexto de paradoja global: máximos históricos de consumo mundial coexistiendo con la producción local más baja en veinte años, así como contenidos asociados a los avances en equidad de género en el sector minero. Estos contenidos contribuyeron a posicionar a la ACM en la discusión pública y alimentaron el debate informado sobre el futuro del sector.

Webinars: perspectivas económicas y de mercado

Durante el primer semestre se realizaron tres webinars de alto impacto para el sector. En febrero, la Dirección convocó a Camilo Pérez, economista jefe del Banco de Bogotá, para presentar las perspectivas económicas del país para 2025, en un momento marcado por la incertidumbre fiscal y la presión sobre el tipo de cambio.

En ese mismo mes, se organizó un webinar sobre las perspectivas del mercado

del cobre con la firma especializada CRU, en el marco de la creciente relevancia de este mineral en la agenda de transición energética global. En marzo, se realizó un webinar sobre el rol del carbón colombiano y las materias primas para el acero con la firma McCloskey, que permitió analizar las dinámicas de los mercados internacionales y su impacto sobre la competitividad del sector.

WEBINAR ACM

Perspectivas del mercado del cobre y el rol de América Latina y Colombia

¿Hacia dónde va el mercado del cobre? ¿Cuál es la perspectiva de demanda y producción del mineral?
¿Puede Colombia jugar un rol en el abastecimiento de este mineral estratégico?

¡No se pierda el webinar sobre perspectivas del mercado del cobre!

24

de febrero
3:00 P.M.



Francisco Acuña
Consultor Principal para
America Latina - CRU



Nicolás Muñoz
Analista de Cobre - CRU

zoom

bit.ly/WebinarACM-PerspectivasCobre



4 Comités económicos y jornadas de actualización tributaria

Los comités económicos y tributarios son el espacio privilegiado de construcción colectiva de la posición gremial en los temas de competencia de la Dirección. Durante 2025, estos espacios mantuvieron una alta frecuencia y un nivel técnico muy exigente, respondiendo a la intensidad de la coyuntura. Los comités convocados abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Análisis integral de la coyuntura económica y sectorial, incluyendo el comportamiento de los mercados de commodities y la evolución del entorno macroeconómico colombiano.
- Efectos del decreto de Conmoción Interior sobre el sector minero y análisis del panorama regulatorio.
- Entrada en vigencia del impuesto al carbono para el carbón y las implicaciones para la operación y la planeación tributaria de las empresas.
- Aumento de la tarifa del impuesto al timbre y el concepto de la DIAN sobre la causación para contratos de cuantía abierta.
- Análisis del Proyecto de Ley de Financiamiento radicado por el Gobierno Nacional.
- Presentación y discusión de la intervención de la ACM ante la Corte Constitucional sobre el Decreto Legislativo 175 de 2025 (Conmoción Interior).
- Contexto geopolítico global y sus efectos sobre los mercados de minerales, en un año marcado por tensiones comerciales internacionales y presiones sobre los precios de los commodities.
- Suspensión de la regla fiscal y sus implicaciones para la calificación crediticia del país, el costo del financiamiento y el riesgo de inversión.

Primer Jornada de Actualización Tributaria para la Minería

El hito más relevante en materia de formación y actualización durante 2025 fue la realización, en junio, de las primeras Jornadas de Actualización Tributaria para la Minería. Este evento reunió a representantes de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel global —EY, Deloitte, KPMG y PwC— en un espacio diseñado para discutir los avances normativos y los desafíos de fiscalización que enfrenta el sector en los temas tributarios más complejos y relevantes del momento.

Las jornadas abordaron cuatro grandes temáticas que concentran hoy la mayor parte de la carga de cumplimiento y riesgo tributario para las empresas mineras:



ACM COMITÉ ECONÓMICO

Actualización tributaria para la minería

Los esperamos para conversar con los principales expertos tributarios las tendencias fiscales que se están discutiendo a nivel global y que regirán nuestro derecho tributario.

- Tasa mínima de tributación y Pilar II de la OCDE.
- Tratados internacionales y convenios de doble tributación.
- Precios de transferencia.
- Impuesto al carbono.

EY **KPMG** **Deloitte** **pwc**

Junio 6
8:30 AM - 12:30 M.

ACM
Calle 72 # 6-30 Of 502

zoom bit.ly/ACM-ActualizacionTributaria

- Doble tributación: análisis de los convenios vigentes y su aplicación práctica para las empresas del sector con operaciones o inversiones internacionales.
- Precios de transferencia: tendencias globales y el escrutinio creciente por parte de la DIAN sobre las transacciones entre compañías relacionadas en el sector extractivo.
- Impuesto al carbono: implementación de la tarifa gradual para el carbón, obligaciones de reporte y estrategias de planeación para los próximos años de escalamiento.

- Tasa Mínima de Tributación: alcance de la regla de tributación mínima del 15% establecida en la reforma tributaria de 2022 y sus efectos sobre las empresas del sector.

Las jornadas tuvieron una alta participación de los equipos tributarios de los afiliados y se consolidaron como un espacio de actualización técnica completo y especializado. La calidad de los expositores y la pertinencia de los temas tratados abrieron la puerta para que este formato se repita y amplíe en los próximos años.

5 Coordinación de la Mesa del cobre

La Mesa del Cobre fue uno de los espacios de mayor proyección estratégica coordinados por la Dirección Económica durante 2025. En el contexto de la transición energética global, el cobre se ha convertido en un mineral cuya demanda crecerá de manera acelerada en las próximas décadas —dado su papel central en la electrificación de la economía, la transmisión de energía renovable y la fabricación de vehículos eléctricos— y Colombia cuenta con un potencial geológico significativo que aún no ha sido aprovechado.

La Mesa se constituyó como un espacio de conversación entre los actores del sector —empresas con proyectos de exploración y explotación de cobre, entidades de gobierno y expertos— con el objetivo de construir una narrativa compartida y una agenda de política pública orientada a fortalecer las condiciones para el desarrollo de este mineral en el país.

Durante el año, la Dirección coordinó distintas sesiones de trabajo en las que se avanzó en la construcción de los elementos centrales de la agenda del cobre. El trabajo abordó tres grandes dimensiones:

- Diagnóstico y caracterización: identificación de los activos geológi-

cos disponibles, el estado de los proyectos en distintas fases del ciclo minero y los cuellos de botella normativos e institucionales que limitan el avance de la inversión en cobre en Colombia.

- Narrativa sectorial: construcción de un relato coherente sobre el papel del cobre colombiano en la transición energética global, que permita posicionar al país como un proveedor confiable y responsable de este mineral estratégico en los mercados internacionales.
- Agenda de política pública: identificación de las acciones normativas, institucionales y de política que se requieren para crear un entorno habilitador para el desarrollo del cobre, incluyendo la revisión de normas que hoy generan incertidumbre para la inversión.

Las perspectivas del mercado del cobre fueron analizadas en profundidad durante el webinar realizado en febrero con la firma CRU, uno de los referentes globales en inteligencia de mercados mineros, que ofreció una visión detallada sobre las tendencias de oferta y demanda del metal en el mediano y largo plazo, y sobre el posicionamiento de los principales países productores.

DIRECCIÓN DE
SOSTENIBILIDAD

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Dirección de Sostenibilidad de la ACM en el 2025, continuó promoviendo la interacción de las áreas de sostenibilidad de las empresas afiliadas, coordinó diferentes iniciativas en torno al sector minero, participó en distintos espacios externos en nombre de la Asociación y continuó avanzando en la implementación del Estándar de Minería Sostenible para Colombia TSM, así:

1 Comités de Sostenibilidad

Se realizaron 9 comités convocando a los delegados de las áreas sociales y/o de responsabilidad social de las empresas afiliadas en las siguientes fechas y con los siguientes temas:

29 de enero	Iniciativa para que a través de las universidades de Harvard y MIT se formulen proyectos que impulsen la productividad y crecimiento en los territorios mineros.
24 de febrero	Perspectivas del mercado del cobre y el rol de América Latina y en Colombia.
10 de abril	Taller TSM dirigido a empresas que se están autocalificando.
24 de abril	Conferencia sobre sostenibilidad empresarial y alcance de la circular 100-000002 del 14 de marzo de 2025 sobre reportes 2025, dada por la Superintendencia de Sociedades.
7 de mayo	Charla del experto en finanzas Juan Ricardo Navas sobre ejemplos prácticos de las finanzas en el día a día.
13 de agosto	Presentación Flover Rodríguez, Director Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía: Propuesta proyecto de ley(un geólogo por municipio) y Programa de pedagogía regional.
11 de septiembre	Resultados de la encuesta de sostenibilidad de ACM y del monitor minero ACM.
12 de noviembre	Presentación Red de monitoreo con cámaras trampa-OTUS a cargo del Instituto Von Humboldt"(cómo se ha desarrollado y segunda etapa) y presentación "De la Tarifa al Beneficio: Cómo Transformar el Ahorro Energético en Utilidad" por parte de la firma Azimut
1 de diciembre	Adaptación protocolo EDI- Equidad, Diversidad e Inclusión - TSM

2 Espacios

Comité Mineroenergético - CME



Representante del Comité mineroenergético-CME y participante en los siguientes espacios:

11 sesiones del grupo de trabajo análisis de contexto y gestión de riesgos
11 sesiones del grupo de trabajo de relacionamiento entre empresas y Fuerza Pública
3 tertulias realizadas en los siguientes temas:

- La contribución de factores geográficos a la intensidad y duración de la guerra civil: nueva evidencia desde Colombia" con Santiago Montenegro.
- Avances y desafíos de la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia con el Instituto Kroc.
- Retos Integrales de Entorno Sociopolítico para el Sector Minero energético en la transición de Gobierno con Invictus

Representación en 3 mesas de trabajo de la “Mesa multiactor de seguridad y derechos humanos” con participación de organizaciones de la sociedad civil y actores externos.

Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón

Como representante del gremio ante el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón el cual se ocupa, entre otros de gestionar del riesgo de violencias contra la Población Líder y Defensora de Derechos Humanos, apoyar al Estado (Gobierno Nacional, Poder Legislativo y Defensoría del Pueblo) en la elaboración de otros instrumentos útiles para mejorar el desempeño en DDHH y en la construcción de sinergias con otras iniciativas de DDHH en contextos empresariales, participé en 12 sesiones en las cuales, se ha realizado lo siguiente:

Borrador de recomendaciones dirigidas al Gobierno Nacional para la gestión del riesgo de esas violencias. Pese a que ese borrador no fue aprobado en 2025, se avanzó significativamente en su formulación.

Comentarios del borrador de “Marco lógico para la agenda de empresas y derechos humanos en Colombia - Fundamentos para la formulación del instrumento normativo por el cual se regula la respuesta institucional en materia de empresas y derechos humanos”, que la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario preparó.



Grupo de Trabajo de
Derechos Humanos y Carbón

Elaboración de reflexiones sobre el borrador de decreto de empresas y DDHH.

Promoción de la participación de las empresas integrantes del GTDHyC en la construcción de la línea base en empresas y DDHH.

Apoyo a la difusión de las iniciativas del Ministerio de Minas y Energía para la implementación del Acuerdo de Escazú y de los avances de la nueva estrategia de relacionamiento territorial (ERT) del Ministerio de Minas y Energía “Enraíza la Vida”.

Remisión al UNWG observaciones respecto del informe preparado con base en la visita oficial que hizo a Colombia en 2024.

Celebración 10 años y 100 sesiones con una tertulia en la que dos expertos reconocidos hicieron crítica constructiva al trabajo del GTDHyC; tertulia en la que además participaron integrantes de otras iniciativas de DDHH en contextos empresariales. Intercambio de opiniones con otras iniciativas de DDHH en contextos empresariales alrededor del “Marco Lógico” y del borrador de decreto de empresas y DDHH.

Participación en el grupo de trabajo convocador por la Oficina de Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos-UNWG el 31 de julio para presentar las acciones que se realizan y se promueven por parte de los grupos de Derechos Humanos y Carbón y del Comité Mineroenergético.

Mesa Sectorial De Minería Sena

En 2025, esta mesa compuesta con 15 miembros del Consejo Directivo, entre otros la ACM, tuvo alrededor de 143 organizaciones vinculadas, en 6 departamentos.

Se realizaron 2 eventos emblemáticos: 1) Segundo seminario de equidad de género con 500 personas conectadas y 2) Primer seminario de Innovación de Talento Humano con 400 participantes.

Así mismo se contó con 4038 certificaciones (evaluación y certificación de competencias laborales), con 47 normas de competencia vigentes y 24 programas de formación activos.

EITI-Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva

Participación en 9 Comités Tripartito Nacional en las cuales hubo representantes del Gobierno, la industria y la sociedad civil para deliberar, coordinar y tomar decisiones sobre la definición y validación del Plan de Acción Nacional, la determinación del alcance y contenidos del Informe Nacional EITI, así como la construcción y consolidación de la estrategia territorial, orientada a fortalecer la implementación subnacional del estándar y promover una mayor articulación con los territorios. Se elaboró el informe 2022 y se comenzó la preparación de los informes 2023 y 2024.

Se hicieron, entre otros, talleres de sensibilización sobre transparencia del sector extractivo, en alianza con Foro Regional, en el que se socializó la Iniciativa EITI, la Estrategia Territorial y se identificaron intereses y necesidades de los participantes en El Paso, Cesar, en La Jagua de Ibirico, Cesar y en Becerril, Cesar.

Igualmente se realizó en Valledupar, Cesar, el taller “Sigámosle el Rastro a las Regalías”, liderado por Transparencia por Colombia, la Asociación Colombiana de Minería y el Ministerio de Minas y Energía, en el que se fortalecieron capacidades sobre transparencia y uso de los visores del Sistema General de Regalías y se llevó a cabo en Riohacha, La Guajira, el taller “Transparencia, Acceso a la Información y Uso de Datos del Sector Extractivo”, en el marco del proyecto Narrativas Energéticas de la Secretaría Internacional de EITI, enfocado en el fortalecimiento de capacidades para el uso de datos públicos del sector.

Actualmente las empresas CNR, Cerrejón, Compañías Muzo, Cerromatoso, Anglo Gold Ashanti, Zijin Continental, Drummond, Gramalote, Mineros, PazdelRío, Aris Mining y Antioquia Gold reportan a EITI Colombia.

TSM - Towards Sustainable Mining



Se hicieron reuniones individuales con las siguientes empresas para aclaración de dudas sobre el estándar: **Orica, Mineros, Epiroc, Ladrillera La Clay, Compañías Muzo, Gramalote, ZijinContinental Gold, CHM, Cerro Matoso, Mina La Margarita, Mina Chede, Argos, Freeport Mc Moran, Acerías PazdelRío, Antioquia Gold, Coquecol y Yara.**

El 13 de febrero se realizó un taller con posibles interesados colombianos para ser 3eros verificadores de TSM como E&Y, Deloitte, PWC, Consejo Colombiano de Seguridad, ERM, ISO, SER. De lo anterior, ingresó a la lista por parte de Colombia SER, Jhon T Boyd y E&Y.

Así mismo, se realizaron 2 reuniones más de coordinación con los países de América Latina y Canadá.

Se realizó la adaptación del marco y protocolo para Colombia de Equidad, Diversidad e Inclusión con la colaboración de José Rafel Unda y de las empresas afiliadas a la ACM, teniendo 10 marcos y protocolos para Colombia disponibles en la página web de la ACM.



3 Academia

- Firma del convenio entre la ACM y la Universidad de los Andes.
- Panelista Universidad del Rosario Mitos y Realidades sobre el Liderazgo Femenino (10 de marzo).
- Panelista Universidad EIA: Minería bien hecha (3 de marzo).
- Reunión temas de seguridad en Antioquia con la Universidad Militar y Empresas mineras de oro en Antioquia afiliadas a la ACM (Jueves 29 de mayo).
- Panelista UPTC Congreso Colombiano de Educación Ambiental(30 de julio).
- SEMANA E, de la Universidad EAN - Conversatorio: buenas prácticas empresariales en sostenibilidad (9 de octubre).
- Organización del Foro Universidad Externado sobre Sostenibilidad. Martes(6 de mayo).
- Evento de difusión en la Pontificia Universidad Javeriana sobre la minería y su importancia con el Padre Álvarez (30 de octubre).
- Diálogos Multiactor.

4 Varios

- Firma del convenio de colaboración entre la ACM y el Instituto Von Humboldt- IVH para promover la colaboración e intercambio de información del sector minero y sus aportes a la biodiversidad, en colaboración con Conservación Internacional y las Corporaciones Autónomas regionales.
- Relacionamiento con la Embajada de Usa, David Gutiérrez Economic Officer.
- Realización de espacio junto con la OCDE sobre "Perspectivas América Latina"(6 de mayo).
- Lanzamiento beca Mariana Bossa junto con el Consejo de Australia (3 de junio).
- Reuniones y discusiones sobre la Iniciativa del estándar consolidado de minería-Consolidated Mining Standard Initiative(Jueves, 12 de junio y 29 de octubre).
- Realización de ACM junto con WIM y el CESA de: Champions WIM 2025 - Líderes Mineros por la Equidad: Impulsando el Cambio(23 de abril y 9 de mayo).





- Asistencia a la primera piedra del centro de recreación en Marmato (Caldas), Aris Mining(19 de mayo).).
- Realización de diálogo en minería en conjunto entre la ACM, Social Responsibility on Mining de la U de Queensland, IHRB y Natural Resources and Climate Change de la Fundación Ford(6 de agosto).
- MARS – participación de ACM y PEER EXCHANGE sesiones en webinar.
- Foro de Gestión Social en el Sector Energético(17 de octubre).
- Panelista Mesa sectorial de Minería Sena en Sogamoso(19 de septiembre).
- Panelista sobre minería bien hecha en Frontino-Minera Cobre(26 de septiembre).
- Panelista en Congreso Panamá -Campa(25 y 26 de noviembre).
- Segundo Taller de Adaptación de protocolo DEI-TSM(10 de diciembre) .
- Homologación TSM y Bettercoal para Colombia.
- 17 reuniones Tec: Empresas vinculadas: Libero Copper y Antioquia Gold.

Marco regulatorio del Certificación Internacional TEC: Iniciativa Harvard y MIT

En el marco de esta iniciativa, durante el año 2025 se brindó un acompañamiento académico, en alianza con diversos laboratorios y centros de Harvard y MIT, a líderes de los sectores privado, público, social y académico.

El objetivo fue trabajar en las regiones con operación minera para acelerar la cultura de la innovación y la productividad. Las empresas Antioquia Gold y Libero Cobre se sumaron a este programa.

DIRECCIÓN
REGIONAL MEDELLÍN

DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

La Cámara de Pequeña Minería (CPM) enfoco su estrategia durante el 2025 en la consolidación de la Cámara, el posicionamiento de la minería de pequeña escala y el fortalecimiento empresarial.

Durante el inicio del 2025 tuvimos una afiliación de 16 empresas en 4 departamentos (Antioquia, Bolívar, Cauca y Chocó), lo cual representó una reducción de 1 afiliado respecto al año anterior.

Durante el transcurso del 2025, 10 empresas estaban activas y al día en sus pagos, 3 empresas suspendidas por el incumplimiento de pagos de afiliación, 2 empresas con problemas jurídicos/técnicos en operaciones (USAID) y 1 retirada. Por lo cual solo activas teníamos 10 empresas.

- En 2025 logramos 4 nuevos afiliados, las empresas Explotaciones Gold (Antioquia), Minera Correa Chavestán (Cauca), Asociación Minera los Tomates (Antioquia) y Coomisanjuan (Chocó).
- 2 empresas desafiliadas: Mina Chede (reemplazada en 2026 por Esplendor) y la empresa Minera Reina de Oro (retiro definitivo).
- 3 empresas suspendidas indefinidamente por no pago de cuota administrativa de más de 6 meses continuos: Asociación Minera del Tolima, Mina Trompetero y Mina La Providencia.
- 2 empresas retiradas (no se afiliaron): Mina Futuro y Mina la Gabriela que en 2025 estaban financiadas por USAID (Quemonichs), decidieron no continuar por problemas internos de productividad en sus operaciones.

Para el 31 de Diciembre de 2025, la Cámara tenía 13 empresas entre activas y suspendidas.

La Cámara de Pequeña Minería realizó importantes gestiones entre las cuales se destacan en 2025:

1 Memorando de entendimiento (MOU)

La CPM firma un MOU con el International Council of Swedish (NIR) y la organización Alianza por la Minería Responsable, con el cual se logró aunar esfuerzos para la consolidación y fortalecimiento de la Cámara de Pequeña Minería. Entre algunos logros se destacan:

Financiamiento de estudio para la pequeña minería en conjunto con el NIR de Suecia y ARM, entregado en agosto 2025.

2 eventos de pequeña minería financiados por el NIR: Organizados por la Cámara de Pequeña Minería, ARM y NIR, realizados en:

Mayo: En la ciudad de Bogotá, donde contó con la presencia de invitados internacionales, gobierno, entidades y más de 30 empresas.

Noviembre: En la ciudad de Medellín, donde se realizó un panel de la Cámara de Pequeña Minería, moderado por David González y como panelistas Aris Mining, Mina la Maria, Mina Chede y Mina Genesis.

El evento contó con más de 60 personas y 20 empresas.

Intercambio de conocimiento: Visita a la Asociación de mineros de Ráquira financiado por el NIR de Suecia, donde se realizó misión de intercambio entre empresas y visita a operaciones de minas.

3 cursos virtuales enfocados en Debida Diligencia (código Craft), Due diligence y bancarización (temas previamente identificados como sensibles en la pequeña minería).

2 Comités y reuniones

Se realizaron 9 comités en el 2025 con las empresas afiliadas, entre las cuales se destacó la reunión de cierre de año, donde tuvimos invitados al Presidente Álvaro Uribe, el cual se realizó con las empresas de la ACM y posteriormente se realizó el comité de pequeños mineros.

Visitas de la CPM a empresas ACM como parte de intercambio de conocimiento

Se realizaron 2 visitas con empresas de la CPM y 1 de acercamiento a la Cámara con potenciales empresas.

- **Antioquia Gold:** Conto con la presencia de 11 personas de 5 empresas.
- **Cerrejón:** Conto con la presencia de 13 personas de 8 empresas.
- **Zijin Continental Gold:** Esta visita la realizó solo el Director con 1 empresa afiliada, donde se realizaron reuniones con 14 empresas formalizadas por Zijin Continental, a las cuales se les realizó presentación y mesa de trabajo durante 1 día.



Café con expertos: Bajo la estrategia de fortalecimiento empresarial, se realizó una reunión con Mark Moosley, Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de Agnico Eagle, la empresa más grande del mundo productora de oro. En el evento participaron 12 empresas de la Cámara.

3 Participación en eventos

La CPM participó activamente en el Congreso Nacional de Minería 2025, donde la ACM invitó y financió el costo de entrada al Congreso minero de las empresas de la Cámara de Pequeña Minería.

También la CPM participó en Minexpo Colombia 2025, donde se realizó comité de pequeña minería, con la participación del Representante a la Cámara Hernán Cadavid y la Directora de Corantioquia Liliana Taborda, como invitados especiales.



CÁMARA DE

LADRILLEROS

CÁMARA DE LADRILLEROS

El año 2025 resultó clave para la consolidación de la Cámara de Ladrilleros. Fue un periodo de tiempo para organizarse hacia adentro con el propósito de poder funcionar hacia afuera. Por lo anterior, y con el fin de tener un esquema de gobernanza sólido sobre el cual operar, además de la ejecución de actividades definidas en el Plan de Trabajo 2025, el foco también estuvo en:

- Poner en funcionamiento la Cámara como espacio gremial legítimo.
- Definir la plataforma estratégica y los mecanismos de participación y toma de decisiones de la Cámara.
- Identificar y priorizar los temas estratégicos para el sector ladrillero.
- Gestionar la participación de la Cámara en escenarios regulatorios, técnicos y de política pública.
- Apalancar el posicionamiento del sector ladrillero en los espacios de discusión de la cadena de valor y con grupos de interés relevantes para la industria.

El informe se estructura alrededor de los cuatro ejes estratégicos definidos por la Cámara:

1. Posicionamiento y Relacionamiento.
2. Regulación y Competitividad.
3. Estándares, Sostenibilidad e Innovación.
4. Consolidación y Fortalecimiento de la Cámara.

1 Posicionamiento y relacionamiento

Posicionar a la Cámara de Ladrilleros como voz gremial representativa del sector, fortalecer el relacionamiento institucional y visibilizar el aporte del ladrillo a la construcción, el desarrollo urbano y la sostenibilidad.

Principales acciones

Durante 2025 se lograron los siguientes avances:

- Apertura del micrositio web de la Cámara de Ladrilleros, integrado a la página web de la Asociación Colombiana de Minería – ACM, como repositorio oficial de información sectorial.

- Desarrollo de la estrategia de comunicaciones, incluyendo:
 - Parrilla de mensajes sectoriales.
 - Enfoque comunicacional centrado en las ventajas técnicas, ambientales y económicas del ladrillo.
- Publicación en las redes sociales de la ACM de 12 contenidos enfocados en el producto, en distintos formatos y con mensajes relevantes para el sector.
- Participación activa en MinExpo 2025, con panel académico dedicado a la industria ladrillera.
- Estructuración de una agenda de trabajo conjunta con Camacol Nacional y algunas de sus regionales, con dos propósitos fundamentales: posicionar a la Cámara como interlocutor legítimo frente a stakeholders relevantes y generar sinergias y colaboraciones en pro de la industria ladrillera.
- Lanzamiento de la página web “Trabaja en Mampostería”, como plataforma de difusión de información, convocatoria e inscripción a las formaciones en mampostería.
- Alianzas con Camacol Bolívar y Camacol Bogotá y Cundinamarca para implementación en 2026 de las estrategias de formación en mampostería.
- Desarrollo de la “Guía de uso de los sistemas constructivos en mampostería en Colombia”. Documento que tiene como propósito rescatar, documentar y poner en valor el conocimiento técnico y cultural asociado a la mampostería, a través de la recopilación de métodos constructivos. Así mismo busca fortalecer el conocimiento del sector y ser una herramienta de consulta para profesionales, estudiantes y actores de la industria de la construcción.
- Participación en el libro “¿Qué carajos hacemos con Bogotá? Opiniones expertas”, incluyendo contenido sobre la historia del ladrillo en la ciudad.
- Participación en el evento de lanzamiento del libro, fortaleciendo la visibilidad del sector en espacios de opinión pública.
- Relacionamiento con gremios ladrilleros de otros países, con el propósito de conocer los retos y oportunidades del producto en distintos escenarios y mercados, identificar buenas prácticas y establecer posibles colaboraciones futuras entre gremios.



¿Qué es la formación en mampostería?

La formación en mampostería es un proceso educativo que permite adquirir habilidades técnicas y prácticas para la construcción con ladrillo y otros materiales cerámicos.

A través de cursos teóricos y prácticos, los participantes aprenden sobre procesos constructivos, herramientas, tipologías estructurales y detalles constructivos fundamentales para el sector edificador.

Red de Coordinación de la Industria Ladrillera

Reconociendo que los gremios regionales cumplen un rol fundamental como voceros institucionales legítimos en los territorios, y que para la Cámara resulta prioritario incorporar de manera más directa las perspectivas, preocupaciones y realidades locales de la industria, se impulsó la conformación de la Red de Coordinación de la Industria Ladrillera como un espacio de articulación y diálogo permanente.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron dos sesiones y se avanzó en la elaboración y distribución del primer boletín informativo, con cifras gruesas del sector (la línea base de la Cámara) y una reflexión producto de las conversaciones al interior de la Red.

El principal reto identificado en el marco de la Red ha sido la construcción de confianza y articulación entre los actores regionales, en un sector con dinámicas y realidades territoriales diversas. La consolidación de este espacio requiere continuidad y el establecimiento de una agenda que recoja de manera más clara las problemáticas locales.

Fortalecer la presencia y el involucramiento de las compañías en las regiones será determinante para que la Red cumpla su propósito de aportar a una representación gremial más sólida y verdaderamente nacional.

Adicionalmente, con el propósito de profundizar la representatividad e inclusión del sector, y de democratizar la información, se llevaron a cabo dos sesiones públicas abiertas —no solo para afiliados, sino también para potenciales nuevos miembros del sector— sobre temas de relevancia transversal: el proyecto de Código de Minas radicado en el Congreso de la República y el impuesto al carbono. Este último fue inicialmente presentado ante la Junta Directiva en el mes de abril, ocasión en la cual los miembros manifestaron no verse impactados por dicha obligación; sin embargo, meses después se evidenció que sí existía afectación para algunas compañías, razón por la cual se organizó una capacitación abierta con un experto para resolver inquietudes técnicas y orientar sobre la correcta liquidación del impuesto.

2 Regulación y competitividad

Construcción de la Línea Base del Sector Ladrillero

Uno de los principales hitos de 2025 fue la construcción y publicación de la Línea Base del Sector Ladrillero, que incluyó:

- Diseño y aplicación de formatos de caracterización sectorial.
- Consolidación y análisis de información aportada por las compañías.
- Inclusión de datos de Supersociedades 2024.
- Regionalización de cifras de mercado.
- Producción de infografías sectoriales.
- Publicación de la información en el micrositio web de la Cámara.

Este ejercicio permitió contar con datos confiables y actualizados para la toma de decisiones gremiales y la incidencia regulatoria. Así mismo permitió poner orden de magnitud y dimensiones al aporte que las compañías afiliadas hacen no sólo al sector ladrillero, sino a la economía nacional y local, y su impacto en las dinámicas productivas regionales.

Se hace necesario en el mediano plazo poder seguir contando con la colaboración de las compañías para mantener actualizada la línea base del Sector, y complementarla con nueva información que sea considerada relevante para tales efectos.

Marco regulatorio del sector

Dado que el marco regulatorio aplicable al sector minero ha sido objeto de modificaciones recurrentes y desarrollos normativos de creciente complejidad en los últimos años, se identificó la necesidad de crear un espacio técnico al interior de la Cámara para el análisis sistemático de las disposiciones con incidencia sectorial. En desarrollo de este propósito, se avanzó en la elaboración de una matriz normativa sectorial, estructurada como un compendio organizado de las normas ambientales, mineras, de ordenamiento territorial, tributarias y demás disposiciones administrativas relevantes para la operación del sector.

Esta herramienta permite contar con un inventario actualizado de obligaciones, identificar posibles superposiciones regulatorias, evaluar impactos operativos y facilitar la construcción de posiciones técnicas sustentadas en escenarios de discusión normativa y legislativa.

Como parte de este propósito en 2025 se avanzó en:

- Creación y puesta en marcha del Comité Normativo de la Cámara.
- Elaboración de la matriz de riesgos normativos del sector, con información de 6 compañías.
- Identificación de temas regulatorios críticos para el sector.
- Confirmación de la no existencia de normas particulares que deban ser derogadas para la adecuada operación del sector ladrillero.

Limitación identificada:

- Baja participación empresarial: solo 3 compañías participaron activamente en las sesiones del Comité Normativo, lo que dificultó tener un panorama amplio e incluyente de las necesidades y riesgos normativos que se identifican desde las compañías afiliadas.

Participación en espacios de norma técnica

Dado que los espacios de definición de norma técnica resultan determinantes para salvaguardar las condiciones técnicas de los ladrillos, así como para fortalecer la competitividad de la industria en el sector, la Cámara gestionó activamente su participación en los principales espacios de interés para el sector ladrillero, particularmente en el Comité 098 de ICONTEC y en el Comité AIS 100, instancia encargada de la definición y actualización de la norma sismo-resistente del país (NSR).

En el caso del Comité 098, la Cámara fue formalmente aceptada como miembro, lo que nos ha permitido participar de manera continua en sus sesiones plenarias y en los grupos de trabajo en-

cargados de la revisión y actualización de normas técnicas específicas, fortaleciendo así la capacidad de incidencia técnica del sector.

En relación con el Comité AIS 100, si bien a la fecha no se ha recibido respuesta formal a nuestra postulación, la Cámara ha buscado mecanismos alternativos para participar en la discusión técnica. En este sentido, se ha contado con el acompañamiento y disposición de Camacol Nacional, que, dada su influencia y participación activa en este comité, ha facilitado la canalización de inquietudes, observaciones y propuestas del sector ladrillero en los temas allí definidos.

En este sentido, se adelantaron las siguientes acciones:

- Participación activa en 12 sesiones del Comité 098 ICONTEC, en el proceso de actualización de la NTC 4051. Para el proceso de actualización de la norma, fueron solicitados comentarios a las compañías de la Cámara, recibiendo insumos de dos de ellas. Así mismo, se adelantó la sesión correspondiente del Comité Técnico para alimentar la conversación, teniendo como base los comentarios recibidos.
- Participación en el Comité 033 ICONTEC, en el marco de la actualización de la norma NTC 6033 “Eco-etiqueta. Sello Ambiental Colombiano. Criterios ambientales para ladrillos y bloques de arcilla”. Cabe resaltar que la participación en este proceso se dio de manera extemporánea y sin posición gremial unificada sobre el mismo, dado que no se recibieron comentarios por parte de las compañías afiliadas una vez fuimos invitados a participar de la etapa de consulta pública.
- Identificación preliminar de temas críticos en la NSR-10, que incluyen tanto definiciones técnicas que reducen la competitividad del ladrillo, como oportunidades para nuevas aplicaciones del producto y funcionalidades, derivadas de exigencias incorporadas en la propuesta de actualización de la norma.

- Contratación de asesor técnico de la Cámara. La contratación del asesor técnico para acompañar la participación de la Cámara en los espacios de definición de norma técnica obedeció a una decisión expresa de la Junta Directiva. El profesional fue postulado por Ladrillera San Benito y su vinculación respondió a la determinación de contar con apoyo especializado ante la limitada participación directa de las compañías en estos escenarios. Desde la Dirección se ha buscado optimizar el alcance de esta contratación, integrándolo en otros procesos estratégicos como la Guía de Métodos Constructivos en Mampostería, a fin de maximizar el retorno frente a su costo.

Para el año 2026, en caso de mantenerse la asesoría, resulta indispensable que las compañías asuman un rol más activo en la construcción de posturas gremiales. La existencia de un asesor técnico no sustituye la participación empresarial ni releva a las compañías de involucrarse directamente en decisiones normativas que impactan de manera estructural la competitividad del sector.

3 Estándares, sostenibilidad e innovación

En el contexto actual, la sostenibilidad y la adopción de estándares se han convertido en un componente central de la competitividad y legitimidad de la industria. Para el sector ladrillero, resulta fundamental no solo avanzar en la mejora continua de sus procesos productivos, sino también comunicar los esfuerzos y avances alcanzados en materia ambiental, tecnológica y operativa. En los últimos años, las empresas han realizado inversiones significativas en modernización tecnológica —incluyendo la optimización de hornos, implementación de sistemas de control de emisiones y mejoras en eficiencia energética— así como en la adopción de prácticas más sostenibles.

En este marco, el desafío es doble: por un lado, visibilizar de forma estructurada estos avances; y por otro, continuar fortaleciendo la eficiencia, la innovación y la mejora de los procesos productivos para consolidar un sector cada vez más sostenible y competitivo. Así las cosas, en esta materia se avanzó de la siguiente manera:

Sello de buenas prácticas y Estándar TSM

- Creación y activación del Comité de Sello de Producto.
- Socialización del Estándar TSM con las compañías afiliadas.
- Vinculación de Ladrillera La Clay al Estándar TSM, en proceso de autoevaluación.

Si bien el Eje 3 contemplaba avances importantes en materia de estándares, sostenibilidad e innovación, el progreso en algunas de sus líneas estratégicas fue más limitado de lo previsto. La identificación de un sello sectorial de buenas prácticas alcanzó un avance aproximado del 30 %, mientras que la revisión de alternativas energéticas para los procesos productivos y la identificación de subproductos y cadenas de reúso no pudieron iniciarse durante la vigencia.

Estas iniciativas dependían directamente del trabajo del Comité de Sello de Producto, cuya dinámica de participación fue reducida, lo que dificultó contar con los insumos técnicos y la dedicación colectiva necesarios para su desarrollo. Si bien durante el primer año se priorizaron otros frentes estratégicos para consolidar la Cámara, será fundamental fortalecer la participación de las compañías en estos espacios para lograr mayores avances en 2026.

4 Consolidación y fortalecimiento de la Cámara

Frente al particular se adelantaron gestiones orientadas a la afiliación de nuevas compañías, entendiendo que el crecimiento de la base gremial es un factor determinante para la sostenibilidad financiera e institucional de la Cámara, así como para el ejercicio efectivo de su representatividad como gremio con vocación nacional. Contar con una mayor participación empresarial fortalece la legitimidad del sector en los escenarios de incidencia y posicionamiento.

Hacia adelante en el proceso de consolidación será clave que las empresas afiliadas acompañen de manera más cerca a la Dirección en el proceso de acercamiento y persuasión, con el fin de consolidar una Cámara más sólida y representativa.

Afiliación y expansión gremial

- Afiliación de Ladrillera Los Cristales.
- Reuniones sostenidas con 13 empresas no afiliadas, fortaleciendo la visibilidad de la Cámara y sentando bases para futuras afiliaciones.
 - La Sultana
 - Vallegres
 - Ladecol
 - Ladritech
 - La Samaritana
 - Terras de San Marino
 - Brick Factory
 - Ladrillera Andina
 - Gres Caribe
 - Ladrillera Barranquilla
 - Casagres
 - Tricerámicas
 - Ladrillera La Cacica

The background is a solid dark blue color. It features several abstract, lighter blue geometric patterns. In the top left, there are concentric semi-circles. In the center, there are several parallel diagonal lines. In the bottom right, there are concentric circles. On the right side, there are horizontal lines of varying lengths.

EXCELENCIA

ADMINISTRATIVA

EXCELENCIA ADMINISTRATIVA

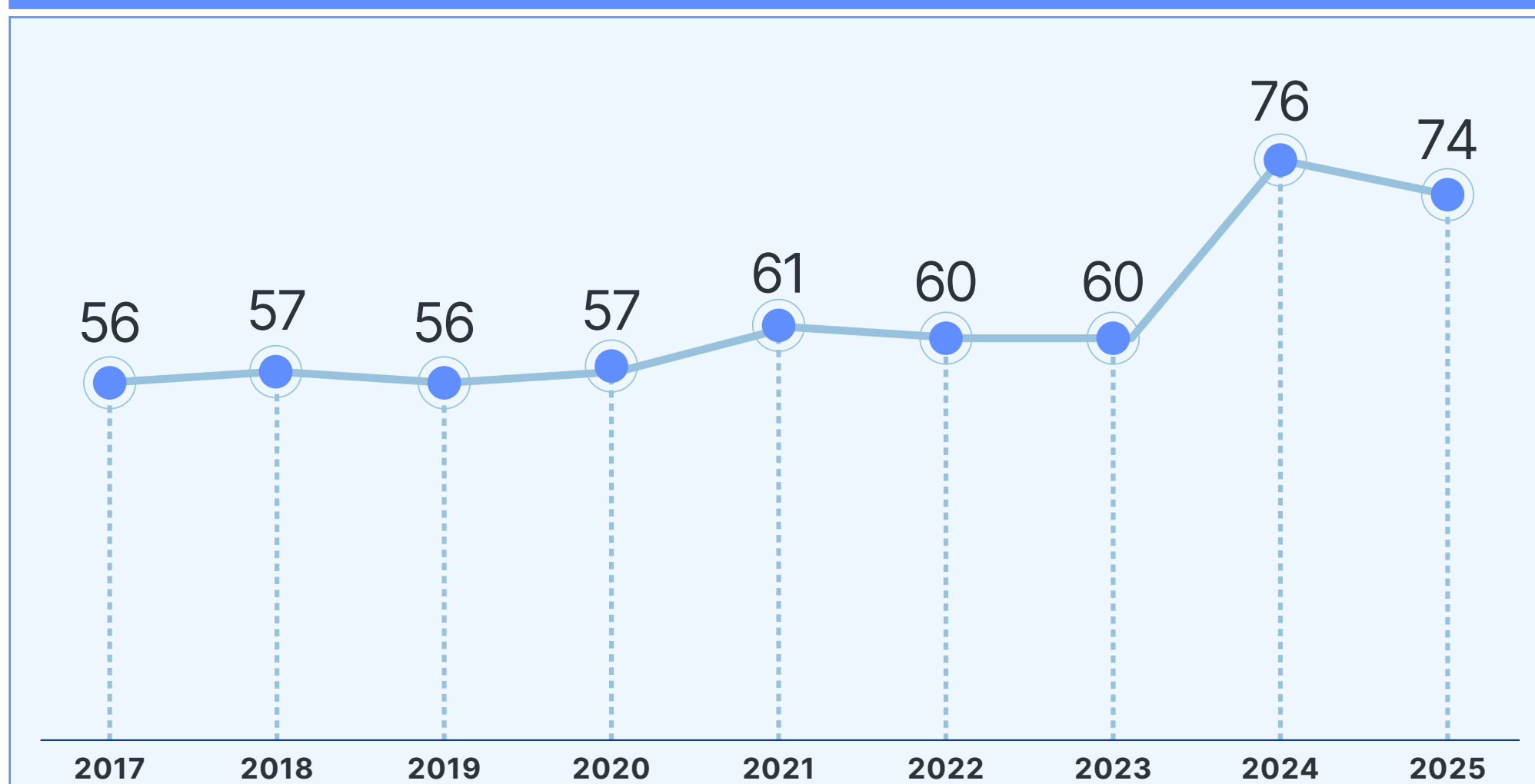
El año 2025 representó un periodo de importantes desafíos en materia jurídica y económica para la Asociación. No obstante, estos retos se afrontaron con resultados positivos: se evidenció un crecimiento en los ingresos operacionales, impulsado principalmente por las cuotas de sostenimiento y, de manera complementaria, por el fortalecimiento de espacios estratégicos como MinExpo y el Congreso Nacional de Minería.

En comparación con el año anterior, se alcanzó un incremento del 14% en los ingresos, reflejo del compromiso y la confianza de nuestros afiliados. Este crecimiento estuvo acompañado de un aumento en los gastos, coherente con la dinámica operativa y el posicionamiento de las actividades que hoy consolidan a la Asociación como un referente del sector. En este sentido, los gastos asociados a la operación y al desarrollo de eventos presentaron incrementos del 23% y 5%, respectivamente.

A pesar de este contexto, el resultado del ejercicio se mantuvo favorable, generando excedentes que, si bien registraron una disminución del 30% frente a 2024, continúan siendo representativos y aportan de manera significativa al fortalecimiento de los activos netos del gremio.

El respaldo permanente de nuestros afiliados, así como el trabajo articulado con las cámaras de pequeña minería y del sector ladrillero, ha sido fundamental para ampliar el alcance institucional y consolidar la presencia del gremio en distintas regiones del país. Este acompañamiento nos permite seguir avanzando en la construcción de una minería responsable, que contribuya al desarrollo económico y social de Colombia, especialmente en un entorno que exige mayor articulación, estabilidad y visión de largo plazo para el sector.

Número de empresas afiliadas ACM



De igual forma, y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, la Presidencia de la ACM adelantó la adquisición de la oficina ubicada en la calle 72, actual sede institucional. Esta operación se traduce en un incremento del 335% en los activos no corrientes al cierre del ejercicio, y representa una decisión estratégica que fortalece el patrimonio de la Asociación y pone a disposición de los afiliados un espacio propio para el desarrollo de sus actividades y el relacionamiento gremial.



Finalmente, la administración informa que, con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, no se han presentado hechos relevantes de carácter material que afecten las cifras auditadas.

Cumplimiento normativo

La ACM no obstaculizó de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la Asociación realizaron con sus respectivas facturas de venta; en cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013. De igual manera, la Asociación cumplió las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor según lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de julio del 2000.



Asociación Colombiana de Minería - ACM

Calle 72 # 6-30
Oficina 502
Bogotá, Colombia

Tel: 57-60-1 466 0214
contacto@acmineria.com.co
www.acmineria.com.co

